

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

9.992

Orden 333/9.992/80

Se declara de utilidad para el Ejército la obra «Los valores morales de las Fuerzas Armadas en las Reales Ordenanzas de S. M. D. Juan Carlos I», de la que es autor el teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Hilario Martín Jiménez.

Madrid, 21 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

9.993

Orden 360/9.993/80

El día 16 del actual falleció en esta plaza el General de División

del Ejército, en situación de reserva, don Buenaventura Rodríguez Mantrola.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE (NIKE-HERCULES)

Convocatoria

9.994

Orden 361/9.994/80

1. Curso que se convoca

De Mando Táctico de Misiles Superficie-Aire (Nike Hércules).

2. Número de plazas

Cuatro para tenientes de Artillería de la Escala activa y de la Escala especial de mando.

3. Fechas y lugar de desarrollo

Del 15 de septiembre al 12 de diciembre de 1980, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire del Regimiento de AAA, núm. 74.

4. Normas de carácter general

Las contenidas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre normas generales para la Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5. Condiciones específicas

Tener un número en el escalafón igual o superior al:

5.339.000 los pertenecientes a la Escala activa.

2.639 los pertenecientes a la Escala especial de mando.

6. Pruebas finales

Se realizarán bajo la supervisión de la Academia de Artillería que destacará, al Grupo Mixto de Misiles, el personal indispensable.

7. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146). Cuando se prevea que la llegada de una instancia, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo, del que depende el peticionario, deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire, en la fecha señalada en el apartado 3.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en subapartado a) del apartado C) del artículo décimo, que será reclamada por el Regimiento de Artillería AA, núm. 74.

9. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de las citadas normas será de tres años, contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE VIAS DE COMUNICACION PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

Concesión de diplomas

9.995

Orden 361/9.995/80

Por haber superado con aprovechamiento el XV Curso de Vías de Comunicación, convocado por Orden 7.008/142/78, y designados alumnos por Orden 9.840/192/78, se concede el diploma correspondiente a los siguientes jefes y oficiales de Ingenieros:

1. Con clasificación de sobresaliente

Comandante D. Jesús Tejada Feijóo.
Capitán D. José López Rose.

2. Con calificación de apto

Teniente coronel D. Antonio de Cea García.
Comandante D. Angel Juan Pozuelo.
Otro, D. Angel Navarro Pascual.
Otro, D. José Lúpiani Torres.
Otro, D. Alberto García González.
Otro, D. Juan Carrillo de Albornoz y Galbeño.
Otro, D. Ignacio Zabalza Liroz.
Capitán D. Carlos Pareyra Niño.
Otro, D. Jesús Velasco Serna.
Otro, D. Mariano Febrel Torcal.
Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Concesión de diplomas

9.996

Orden 361/9.996/80

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Especia-

lidades Médicas convocado por Orden de 14 de junio de 1976 (D. O. número 153), y para el que fue designado alumno por Orden de 20 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 296), se concede el diploma de Aparato Circulatorio al capitán médico D. Carlos Pérez Domínguez (1690).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION DE PROFESORADO

9.997

Orden 361/9.997/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado e), grupo 8.º, factor 0,15, del punto 6.2.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y para acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan dicho cometido en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar en el curso y fechas que se indican:

Curso de Especialidades Veterinarias

Desde el 1 de septiembre de 1980 al 30 de junio de 1981.

Teniente coronel veterinario D. Vicente Serrano Tomé.
Otro, D. José Picazo Rodríguez.
Otro, D. Vicente de la Torre Montes.
Comandante veterinario D. Emeterio Valiente Botija.
Otro, D. Juan Rubio Latorres.
Otro, D. Rafael Montero Castillo.
Otro, D. Fernando Castro Cabañas.
Otro, D. Juan Hernando Fernández.
Capitán veterinario D. Francisco Porta Armendáriz.
Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Concesión de diplomas

9.998

Orden 361/9.998/80

Por haber superado con aprovechamiento el Curso de Especialidades Veterinarias, convocado por Orden núm. 1.698/28/79, y designados alumnos por Orden núm. 9.256/150/79, se concede el correspondiente diploma a los siguientes jefes y oficiales veterinarios.

1. Rama de Microbiología y Epizootiología

Comandante veterinario D. Pedro Barahona López.
Capitán veterinario D. Angel Aguilera Martínez.

2. Rama de Bromatología e Higiene de los Alimentos

Comandante veterinario D. Miguel Ramos Muela.
Capitán veterinario D. Fernando Martialay Valle.
Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO PARA APTITUD EN FUNCIONES JUDICIALES

Convocatoria

9.999

Orden 361/9.999/80

1. Objeto

Perfeccionar los correspondientes conocimientos del personal de jefes y oficiales que desempeñan o pueden desempeñar funciones judiciales.

2. Lugar de desarrollo

En las Auditorías de las Regiones Militares y Capitanías Generales de Baleares y Canarias.

3. Fases del curso y duración

Tendrá una sola fase de presente, del 1 al 26 de octubre de 1980.

4. Número de plazas

En cada Región hasta un máximo de diez plazas y de ellas fuera de la cabecera de la Región las que se especifican:

- 1.ª Región Militar, 2.
- 2.ª Región Militar, 3.
- 3.ª Región Militar, 2.
- 4.ª Región Militar, 1.
- 5.ª Región Militar, 1.
- 6.ª Región Militar, 3.
- 7.ª Región Militar, 2.
- 8.ª Región Militar, 2.
- 9.ª Región Militar, 2.
- Baleares, 1.
- Canarias, 1.

La Dirección General de la Guardia Civil y la Inspección de la Policía Nacional, remitirán relación nominal de dos comandantes y un oficial respectivamente de dichos Cuerpos por cada Capitanía General con expresión de sus destinos, designados para el desarrollo del mismo.

6. Condiciones de carácter general

Las que figuran en las Ordenes de 1 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre Normas generales para la asistencia a Cursos, modificaciones y ampliadas por la de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y Orden número 1.583/27/80.

Condiciones específicas de los peticionarios

Tendrán preferencia los jefes del grupo de «Mando de Armas» que les faltan menos de dos años para pasar al Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo».

Podrán solicitar este curso los jefes y oficiales de la Escala activa, aunque estén en el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», siempre que les falten más de tres años para cumplir la edad de retiro.

Los peticionarios deberán pertenecer a Unidades, Centros o Dependencias de la Región respectiva.

7. Los jefes y oficiales que deseen concurrir a este curso, lo solicitarán dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», por instancia dirigida al Capitán General correspondiente, cursada por conducto reglamentario y acompañada de Ficha resumen de su Hoja de Servicios y, en su caso, de declaración jurada acreditativa de especiales méritos personales para el ejercicio de la Función Judicial (Doctorado o Licenciatura de Derecho, estudios de Derecho, práctica como secretario de procedimientos militares o similares).

8. Designación de aspirantes

El Capitán General respectivo designará a los aspirantes entre los peticionarios idóneos con destino en la cabecera de la Región o plazas de la misma en que considere notoria la necesidad de disponer de personal apto para el desempeño de Funciones Judiciales, dándose después traslado de esa resolución a los interesados, con determinación del día, hora y lugar de comienzo y desarrollo del curso y cuenta a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) con relación de los designados.

9. Características del curso

9.1. Se verificará bajo la Dirección de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, e inspección del auditor jefe del Territorio en cada Región, siendo jefe de cada curso regional un coronel o un teniente coronel auditor, con la colaboración, como profesores de tres jefes u oficiales auditores, de la Auditoría, Fiscalía Jurídico Militar y Secretaría de Justicia y en su caso del Juzgado o Juzgados Permanentes de la cabecera territorial.

9.2. El plan de estudios comprenderá conferencias sobre las materias doctrinales y positivas de Derecho Pe-

nal, Procesal y Administrativo, según programas y normas que la Escuela de Estudios Jurídicos remitirá a cada una de las Regiones, conferencias que estarán a cargo del referido personal jurídico-militar.

Independientemente de tales conferencias y como medio indispensable para lograr la más eficaz formación de los alumnos realizarán éstos bajo la dirección del mencionado personal jurídico-militar y de los Juzgados Permanentes, prácticas de procedimiento judiciales militares (en sus tres grandes grupos de Diligencias Previas, Causas y Expedientes por falta grave) y otras más ligeras de Expedientes Gubernativos para separación del Servicio, Expedientes Administrativos y de clases pasivas.

10. Ventajas específicas

Los alumnos que superen las pruebas teóricas y prácticas del curso serán declarados aptos por Tribunal formado por el auditor jefe del mismo y su profesorado, y propuestos al Capitán General del Territorio para que se les entregue un certificado de Aptitud para el Ejercicio de Funciones Judiciales, cuya posesión se anotará en su Hoja de Servicios.

11. Devengos

El auditor jefe de cada uno de los cursos y el personal jurídico-militar o de los Juzgados Permanentes que intervengan en aquellos, devengarán durante el mismo la gratificación por sus funciones docentes y se anotará tal comisión en su Hoja de Servicios.

Los jefes y oficiales alumnos cuya residencia oficial no coincida con la cabecera de la Región quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 («Diario Oficial» núm. 19).

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

IX CURSO DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

Concesión de certificado de aptitud

10.000 Orden 361/10.000/80

Por haber finalizado con aprovechamiento el XII Curso de Técnicas Estadísticas, convocado por Orden 15.250/239/79, los jefes y oficiales designados alumnos por Orden 18548/285/79, que a continuación se relacionan, se les concede el certificado de aptitud de Técnicas Estadísticas.

Infantería

Teniente coronel D. Juan Jaime Pons.
Otro, D. Gerardo Lomas Ortiz.
Otro, D. Valeriano González Fonseca.
Otro, D. José Garrido Garrido.
Otro, D. Fernando García Rubert.
Otro, D. Carmelo Bendito Castro.
Comandante D. Angel de la Cruz Martínez.
Capitán D. Carlos Pata Regatos.
Otro, D. Juan Travesado Colón de Carvajal.

Caballería

Comandante D. Juan Martín Carvajal.

Artillería

Teniente coronel D. José Romero Rotaeché.
Otro, D. Pedro Fernández Díaz de Junguito.
Comandante D. Juan Sánchez Cueto.
Otro, D. Rafael Marco Ruz.

Ingenieros

Teniente coronel D. Ricardo Visiers Pérez.
Comandante D. Emilio Giménez Prieto.

Intendencia

Comandante D. Gerardo López Mayoral.

C. I. A. C.

Teniente coronel D. Job Placencia Valero.

Guardia Civil

Comandante D. Francisco Alonso Vega.
Otro, D. Francisco Martín Borrego.
Otro, D. Francisco Merino Ruiz.
Otro, D. Enrique Rodríguez Galindo.
Capitán D. Alfonso Pinto Vila.
Otro, D. Antonio Morales Orellana.
Otro, D. Amador Camacho Aguila.
Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

XXVII CURSO DE ESPECIALISTAS EN AUTOMÓVILISMO

Concesión de títulos

10.001 Orden 361/10.001/80

Por haber superado con aprovechamiento el XXVII Curso de Especialistas en Automóvilismo, convocado por Orden 10.121/162/79, se concede

el título de Especialistas en Automovilismo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

EJERCITO**Infantería**

Comandante D. Francisco Perote Peñón.
 Otro, D. Javier García-Valliño Molina.
 Otro, D. Francisco Fornieles Guardia.
 Otro, D. Vicente Fiol Serra.
 Otro, D. Eulogio Planet Bárcenas.
 Otro, D. Eduardo Ramos Gutiérrez.
 Otro, D. Juan Romero Faus.
 Otro, D. Manuel Ojanguren Munuera.
 Otro, D. José Luis Alvarez del Río.
 Capitán D. Antonio Nebot Farras.
 Otro, D. Luis Espejo Saavedra Romero.
 Otro, D. Juan González Calvache.
 Otro, D. Luis Otero Molina.
 Otro, D. Evaristo Alvarez de Sotomayor y Martínez.
 Otro, D. Francisco Alvarez Martínez.
 Otro, D. Enrique Cenis Escartin.
 Otro, D. José Madera Robledo.
 Otro, D. Bernardo Olmedo Guiote.
 Otro, D. Jesús Martín Girón.
 Otro, D. Emilio Polo Ostariz.
 Otro, D. Joaquín Fernández Pla.

Caballería

Capitán D. Juan Núñez Rodríguez.
 Otro, D. Angel López Moya.
 Otro, D. Carlos González Paradis.

Artillería

Comandante D. Félix Cabrero Herreros.
 Otro, D. Mariano Lerín Rueda.
 Otro, D. Santiago Peloche Portal.
 Capitán D. Santos Gutiérrez Olmedo.
 Otro, D. Angel Santos Martín.
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Aldea Marín.
 Capitán D. Sebastián Vázquez Gómez.
 Otro, D. Carlos González de las Cuevas Fernández.

Ingenieros

Capitán D. Eduardo Escartín González.

Guardia Civil

Capitán D. Juan Pérez de la Lastra Tormo.
 Otro, D. José Luis Abad Gutiérrez.
 Otro, D. José Navarro Herrera.
 Otro, D. Juan Bueno Manso.
 Teniente D. Manuel González Antequera.

Policía Nacional

Capitán D. Ildelfonso García Albert.
 Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
 El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA**Concesión de diplomas****10.002**

Orden 361/10.002/80

Por haber superado con aprovechamiento el 25 Curso de Interpretación Fotográfica, convocado por Orden 8.956/145/79, se concede el diploma correspondiente a los siguientes jefes y oficiales:

Infantería

Comandante D. Francisco Pérez Muñiz.
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel González Sacristán.
 Otro, D. Jaime García Rodríguez.
 Capitán D. Luis Fernández Espino.
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Mediavilla Nieto.
 Capitán D. Ramón Cabrinetti Sande.
 Otro, D. Antonio Martín Tornero.
 Otro, D. Jesús Pérez González.
 Otro, D. Félix Muñoz Alvarez.
 Otro, D. Francisco Criado Martínez.
 Otro, D. Francisco Valverde Oñate.
 Otro, D. Jesús Fernández-Prieto Martínez.
 Capitán (P. N.), D. Enrique Esteban Pendas.

Caballería

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Gómez Mayoral.

Artillería

Capitán D. Valentín Oreja Pedraza.
 Otro, D. Julio Linares Gala.
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Vázquez Fontela.
 Capitán D. Luis García Casas.
 Otro, D. Antonio Bellido de Dios.
 Otro, D. José Santos González.
 Otro, D. Antonio Nadal Pérez.
 Otro, D. José Pruñonosa Gil.

Ingenieros

Comandante D. Marcial García Sánchez.
 Capitán D. José Julve Coll.
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Bravo Guerreira.
 Capitán D. Antonio Haro Ramos.
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Riñón Aguilar.
 Capitán D. Higinio Izquierdo García.
 Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Núñez Martínez.

Guardia Civil

Capitán D. Ceise Fernández Gómez.
 Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
 El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

Convocatoria**10.003**

Orden 361/10.003/80

1. Lugar de desarrollo

La fase de presente, a la cual sólo concurrirán los que hayan superado la de correspondencia, se realizará en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

2. Fases del curso y duración

Fase por correspondencia: del 1 de octubre de 1980 al 15 de abril de 1981.
 Fase de presente: del 1 al 31 de mayo de 1981.

3. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre «normas generales para la asistencia a cursos», ampliadas y modificadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y Orden 1.583/27/80.

4. Número de plazas, empleo y Armas

Veinticinco plazas para oficiales de la Escala activa, de cualquier Arma, con destino en los Cuarteles Generales de los Organismos y Unidades que se especifican en el apartado siguiente:

5. Designación de alumnos

5.1. Los capitanes generales respectivos propondrán la designación de los oficiales que deseen realizar el curso, con arreglo a la siguiente distribución de plazas.

Una plaza por cada una de las Capitanías Generales.

Una plaza por cada una de las Grandes Unidades de Intervención Inmediata.

Una plaza para cada una de las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

5.2. De los oficiales destinados en el E.M.E. la Secretaría General del E.M.E. seleccionará un total de dos alumnos entre los oficiales que deseen asistir al curso.

5.3. Los centros de enseñanza podrán proponer la asistencia de un oficial, o bien de un jefe, en el caso de que éste desempeñe el cometido de profesor de asignaturas relacionadas con las materias objeto del curso.

5.4. Se reservan dos plazas para la Dirección General de la Guardia Civil y una para la Inspección General de la Policía Nacional.

5.5. Las correspondientes relaciones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), antes del día 15 de agosto de 1980.

6. Condiciones específicas de los alumnos

Que no sea previsible, en un plazo de dos años, su baja en el destino actual, por ascenso u otro motivo.

7. Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado c) del artículo décimo.

Madrid, 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE ESTADISTICA SUPERIOR**Designación de aspirantes**

10.004

Orden 361/10.004/80

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 de la Orden de convocatoria, núm. 6.821/111/80, se designan para asistir al examen previo del Curso de Estadística Superior, a los siguientes oficiales:

Capitán de Infantería D. Carlos Pérez Guerra, 10.083.

Capitán de Artillería D. José Roldán Pascual, 4.902.

Otro, D. Eugenio Sierra Pérez, 4.952.
Otro, D. Gustavo Andújar Urrutia, 5.049.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO INFORMATIVO DE TRANSMISIONES PARA OFICIALES DE LAS ARMAS**Convocatoria**

10.005

Orden 361/10.005/80

1. Lugar de desarrollo

Academia de Ingenieros del Ejército (Madrid).

2. Fases del curso y duración

Una sola fase de presente, del 1 de octubre al 9 de noviembre de 1980.

3. Número de plazas, empleo y Arma

Treinta y dos plazas para oficiales de la Escala activa, preferentemente tenientes, de las Armas de Infantería, Caballería y Artillería.

4. Normas de carácter general

Las señaladas en la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre «normas generales para asistencia a cursos», ampliadas y modificadas por la Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5. Designación de alumnos

Los respectivos capitanes generales, General Jefe de la BRIPAC y coronel jefe de las FAMET, harán la designación de alumnos, con arreglo al número de plazas asignadas, teniendo en cuenta que la finalidad de estos cursos es lograr que en todas las Unidades de las Armas existan oficiales, preferentemente tenientes, con suficientes conocimientos de Transmisiones, para dirigir este servicio.

La asignación de plazas será la siguiente:

- 1.^a Región Militar, 3.
- 2.^a Región Militar, 3.
- 3.^a Región Militar, 3.
- 4.^a Región Militar, 3.
- 5.^a Región Militar, 3.
- 6.^a Región Militar, 3.
- 7.^a Región Militar, 3.
- 8.^a Región Militar, 2.
- 9.^a Región Militar, 2.
- Capitanía General de Baleares, 1.
- Capitanía General de Canarias, 1.
- Brigada Paracaidista, 1.
- FAMET, 1.

Academia de Infantería, 1.

Academia de Caballería, 1.

Academia de Artillería, 1.

Así mismo, se reservan cuatro plazas para la Dirección General de la Guardia Civil.

La relación de designados deberá tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), antes del 31 de agosto de 1980.

6. Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual en el subapartado b) del apartado c) del artículo décimo.

7. Condiciones específicas de los alumnos

Los oficiales designados deberán encontrarse desarrollando cometidos específicos con las Transmisiones de su Unidad o, al menos, estar prevista dicha misión en plazo próximo.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

**ACADEMIA GENERAL MILITAR****Prueba de aptitud militar para ingreso en la Academia General Militar**

10.006

Orden 361/10.006/80

Al objeto de acreditar el derecho a la obtención de las ventajas

que se determinan en el apartado 5 de la Orden 5997/100/79, a continuación se relaciona el personal de la Academia General Militar participante en la prueba núm. 5 (de aptitud militar), de ingreso en dicho Centro.

Relación que se cita:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Hernández Pardo.

Comandante de Infantería D. Carlos Romero de Tejada Martínez.

Otro, D. Angel Montori Grúas.

Comandante de Veterinaria D. Manuel Campillos Ortega.

Capitán de Infantería D. Carlos Madariaga Lope.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Faustino Vicente.

Capitán de Infantería D. Félix López Herranz.

Otro, D. José Lahoz Calleja.

Otro, D. Lorenzo González Pueyo (desde el 20-8-80 al 30-9-80).

Otro, D. Pedro Guerrero Fontalba.

Otro, D. Fernando Rico Castro.

Otro, D. José Serrano Pardo.

Otro, D. Carlos Delgado Castro.

Otro, D. Manuel Ortega Urefia (desde 20-8-80 al 30-9-80).

Otro, D. Alfredo Colas Campo.

Capitán de Infantería Escala auxiliar, don Joaquín Demás Román.

Capitán de Caballería D. Pedro Blaque Castro.

Capitán de Artillería D. José Alonso Paredero (desde 20-8-80 al 30-9-80).

Otro, D. Bartolomé Abraham Servent.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Ramírez Angulo.

Capitán de Intendencia D. Rafael Mayoral Dávalos.

Otro, D. Eduardo Santamarina Garzón.

Capitán SAN., don Serafín Villarroya Moya.

Otro, D. Javier Malón Izquierdo.

Capitán capellán D. Aníbal Henares Lera.

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Víctor Cabañero Royo.

Otro, D. Narciso Lázaro Lozano.

Otro, D. Juan Bejarano Rodríguez.

Teniente de Caballería, Escala auxiliar, D. Jesús García Gonzalo.

Otro, D. Antonio Fuertes Muniesa.

Teniente de Ingenieros, Escala auxiliar D. Luis Lizama Bárcenas.

Teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Alfonso Cendán San Martín.

Teniente de Caballería, Escala auxiliar, D. Ismael Val Gracia.

Teniente de Caballería, Escala especial, D. Angel Julián Herrero.

Teniente, O.M., D. Sixto Ruiz Cañas. C.A.S.E., don Santiago Lorenzana Fernández.

Teniente, A.T.S., don Jesús Arqued Puertola.

Otro, D. Ramón Aguado Miguel.

Subteniente de Infantería D. Mariano Berzosa Berzosa.

Brigada de Infantería D. José Gómez Castro.

Otro, D. José Fernández Rojas.

Otro, D. Francisco Bernal Gordillo.

Otro, D. Teófilo Martínez García.
Brigada de Caballería D. Eugenio Rodríguez Vicente.

Brigada de Ingenieros D. José Alcalá Bernia.

Sargento primero de Infantería don José de la Riva Pérez.

Sargento de Infantería D. Eutimio Conde González.

Otro, D. Pedro Lecumberri Gracia.
Otro, D. Manuel Navas López.

Otro, D. Diego Palomino Barrado.
Sargento de Caballería D. Basilio Romeo Luis.

Sargento de Artillería D. Fernando Gauda Barba.

Sargento especialista D. Juan Lozano Sanz.

Otro, D. Miguel Ruiz Cebollada.
Otro, D. José Otín Castillo.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Aspirantes admitidos a prueba número 5 (de aptitud militar) de ingreso en la Academia General Militar

La Orden 361/9.424/80 («Diario Oficial» núm. 158), se rectifica como sigue:

Página 214, columna segunda: 17650.—Galera García, Jaime, su número es el 17.690.

Madrid, 22 de julio de 1980.



ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

VI Promoción

10.007

Orden 361/10.007/80

Por haber finalizado con aprovechamiento el Primer Curso de Formación los caballeros alumnos de la VI Promoción que a continuación se indican, se incorporarán a las 9 horas del día 15 de septiembre del presente año a los siguientes Centros de Enseñanza, en los que causarán alta a efectos administrativos el día 1 de septiembre de 1980.

- Academia de Infantería (Toledo).
- Academia de Caballería (Valladolid).
- Academia de Artillería (Segovia).
- Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).
- Academia de Intendencia (Avila).
- Academia de Sanidad (Madrid).
- Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército, Carabanchel (Madrid).
- Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército, Calatayud (Zaragoza).

Infantería

- 1.—Lorenzo Rodríguez, José Luis.
- 2.—Río León, José del.
- 3.—Rodríguez López, Francisco.
- 4.—Cáceres Medina, Jesús.
- 5.—Albaladejo Sáez, Eduardo.
- 6.—Campaña González, Isidoro.
- 7.—Giménez Barriocanal, Juan.
- 8.—Rodríguez Ortiz, Ildefonso.
- 9.—Caballero Díez, Juan A.
- 10.—Temporal Huerta, Severino.
- 11.—González García, Perfecto.
- 12.—Notario Pérez, José.
- 13.—Soria Lázaro, Juan J.
- 14.—Arribas Cervantes, Olegario.
- 15.—Marcos Hidalgo, Enrique.
- 16.—Mora Ruiz, Luis.
- 17.—González Bouza, Francisco.
- 18.—Cervajales Rey, Luis.
- 19.—Lumbreras Martín, José.
- 20.—Millá Martínez, José M.
- 21.—Cebrián Mancilla, José.
- 22.—Cepa y Chernichero, Francisco.
- 23.—Martín Toral, Luis J.
- 24.—Yerpes Alsina, Juan.
- 25.—Cuadrado Illescas, Francisco.
- 26.—Rojas Yáñez, Juan J.
- 27.—Marín Domenech, Gerardo.
- 28.—Monedero Rodríguez, Angel A.
- 29.—García Ventas, Francisco.
- 30.—Igea Serrano, Juan J.
- 31.—Carrillo Luque, Juan R.
- 32.—López Martín, Mariano.
- 33.—Molina Navarro, José M.
- 34.—García Toribio, Carlos.
- 35.—Gutiérrez Rosado, José L.
- 36.—Botas Jordana, Juan M.
- 37.—Gutiérrez Vega, Abel.
- 38.—Mañellán Ballesteros, Laureano.
- 39.—Bleda Portero, Juan I.
- 40.—Huerta Ovejero, José C.
- 41.—Gea Mejías, Jacinto.
- 42.—Hernández Aguiar, Miguel A.
- 43.—Costa Andrade, Cayetano da.
- 44.—Gonzalo Sagrado, Joaquín.
- 45.—Carrión Hernán, Valentín.
- 46.—Ruiz Casado, Francisco J.
- 47.—Caballero Alda, Agustín.
- 48.—Ramos Herrero, Román.
- 49.—Serrano Gómez, Antonio C.
- 50.—Díaz-Jiménez Pastor, Manuel.
- 51.—Padín Rivera, Julio C.
- 52.—Cuadrado López, Francisco J.
- 53.—Ruiz y Moreno, Juan B.
- 54.—Gálvez Valverde, Miguel.
- 55.—Prieto Grande, Juan.
- 56.—Cantero García, Luis F.
- 57.—Tena Calderón, Cecilio.
- 58.—Garmón Pérez, Fidel.
- 59.—Morcillo Gómez, José M.
- 60.—Romero Endrina, Francisco.
- 61.—Espino Rojo, Matías.
- 62.—Martínez Cedrun, Juan C.
- 63.—Formoso Ruiz, Marco A.
- 64.—Calle Loro, Miguel.
- 65.—Clemente Audina, Jesús.
- 66.—Tagua González, Manuel.
- 67.—Pérez Aznar, Luis F.
- 68.—Onetti Castillo, Antonio.
- 69.—Herce Sanchis, Alfredo.
- 70.—Guijarro Cádiz, Miguel.
- 71.—Fernández Arán, Juan.
- 72.—Salvatierra Fernández, Pedro E.
- 73.—Moral Luque, Justo.
- 74.—Pozo Cabanillas Daniel.
- 75.—Criado Cruz, Francisco.
- 76.—González de la Torre, Manuel.
- 77.—Gallardo Crespo, José R.
- 78.—González Martínez, Ernesto.
- 79.—Silva Martínez, Juan.
- 80.—Garaboa Rodríguez, Juan J.
- 81.—Amazares Sánchez, Rafael.
- 82.—Pérez Sánchez, Luis M.
- 83.—Jiménez de los Galanes López A., Leandro.
- 84.—Cruz Rodríguez, Antonio.
- 85.—García Cuesta, Arturo.
- 86.—Sánchez Blanco, Angel L.
- 87.—Pinto Blanco, Juan M.
- 88.—Carvajal Barderas, Juan C.
- 89.—Sánchez Friginal, Manuel.
- 90.—Antequera Perea, Antonio.
- 91.—Salvador Gandoy, Félix.
- 92.—Gámez Serrano, Pedro.
- 93.—Torres Barajas, José.
- 94.—Vivancos Núñez, Juan C.
- 95.—Hernández Guzmán, Francisco.
- 96.—Caballero Ruiz, Antonio.
- 97.—Losa Bermúdez, Hipólito.
- 98.—Cano Trujillo, Francisco.
- 99.—Guillén González, José A.
- 100.—Tejedor Fernández, José G.
- 101.—Parejo Guillén, Miguel.
- 102.—Rodríguez Ansedo, José A.
- 103.—Hidalgo Marchena, José.
- 104.—Fernández Ortega, Antonio R.
- 105.—Romeo Berges, José M.
- 106.—Virtus Ladrón, Santiago.
- 107.—Márquez Pérez, Juan M.
- 108.—Huescar Romero, Juan M.
- 109.—Guzmán Colastra, Jesús M.
- 110.—Valverde Martín, Juan C.
- 111.—Rojo Cuadrado, Santiago.
- 112.—Adanza González, Angel.
- 113.—Fernández Jurado, Francisco.
- 114.—Castro Baena, José.
- 115.—Gómez Fores, José.
- 116.—De Leonardo Hernández, Jesús.
- 117.—Gómez Morte, Rafael.
- 118.—San Miguel García, Faustino.
- 119.—Andréu Sánchez, José A.
- 120.—Fernández Valle, Francisco.
- 121.—González Gargallo, Carlos J.
- 122.—Henares Trujillo, Cristóbal.
- 123.—Egea Valverde, José A.
- 124.—Fernández García, Eduardo.
- 125.—Fernández Fernández, Francisco.
- 126.—Montejo Jiménez, Celestino.
- 127.—García García, Emilio.
- 128.—García Montaña, Manuel.
- 129.—Guillén Ramírez, Antonio.
- 130.—Andrés Bayo, Ramón.
- 131.—León Troya, José F.
- 132.—Martí Mujosa, Melchor.
- 133.—Rodríguez de la Rubia D., Roberto.
- 134.—Rodríguez Amat, Antonio.
- 135.—Trigoso Casero, Félix.
- 136.—Gavilán López, Miguel A.
- 137.—Maroto Díaz, Félix.
- 138.—Infante Trescastro, Pedro.
- 139.—Gutiérrez Ortiz, Luciano.
- 140.—García Garrido, Fulgencio.
- 141.—González García, Miguel.
- 142.—Herruzo Bote, Valentín.
- 143.—Villarejo Guerrero, Salvador.
- 144.—Trobat Morales, Jesús.
- 145.—Cabeza Díaz, Jerónimo.
- 146.—Zalaya García, José L.
- 147.—Lucena González, Manuel.
- 148.—Berríos Sánchez, José.
- 149.—Carreto García, Librado.
- 150.—Martín Pérez, José.
- 151.—Moirón Gonzalo, Fernando.
- 152.—Medina Ruiz, Torcuato.
- 153.—Matito Picón, José.
- 154.—Lázaro Riol, Alberto.
- 155.—Rosales Quadra, José M.
- 156.—Lucas Pérez, Manuel.
- 157.—García González, Joaquín.

- 158.—Peral Martín, Agustín.
 159.—Aguirre González, Adolfo.
 160.—Ambrojo Pérez, Joaquín.
 161.—Temprano Millán, Pedro.
 162.—Escot García, Francisco.
 163.—Konincki Molina, Humberto.
 164.—Jesús Martínez, José.
 165.—Pacheco Jado, Juan.
 166.—Grau Amat, Jesús.
 167.—Carrión Martín, Antonio.
 168.—Herederero Ruiz, Manuel.
 169.—Ferro Costa, José.
 170.—Tomás Gorgas, José A.
 171.—Marín Vesga, Julio S.
 172.—Sánchez del Valle, José L.
 173.—López Martínez, Antonio.
 174.—Moliz Linares, Manuel.
 175.—Triviño Soto, Manuel.
 176.—Rodríguez Calviño, Marcos.
 177.—Solar Urrutía, Juan C. del.
 178.—Arriaza Sampedro, Manuel.
 179.—Gómez Sánchez, Pedro.
 180.—Herranz Ybarra, Rafael.
 181.—Poñá Francés, Obdulio.
 182.—Reviriego Camacho, Vicente.
 183.—Carrasco Domínguez, Julián.
 184.—López García, Francisco.
 185.—Lorenzo Álvarez, Jesús.
 186.—Vidal Corrochano, Francisco.
 187.—Díaz Candanedo, Benjamín.
 188.—García Sánchez, Antonio.
 189.—Torregrosa Quesada, Juan.
 190.—Gonzalo López, Ignacio.
 191.—Gómez Basilio, Antonio.
 192.—Lozano Ortega, Francisco.
 193.—Alba Benayas, Francisco.
 194.—Martín Valero, Jose Miguel.
 195.—Pedro Jado, Manuel.
 196.—Lozano Yeste, Ramón.
 197.—Castillo Almira, Vicente.
 198.—Domínguez Rivera, Daniel.
 199.—Manzanares Sánchez, Fernando.
 200.—Jiménez Toral, Santiago.
 201.—Vidal Bejarano, Enrique.
 202.—Saiz Pérez, Francisco.
 203.—Gonzalo Liervo, Manuel.
 204.—Alvarez Díaz, Manuel.
 205.—Castro Polo, Manuel D.
 206.—Gil Garros, Jose L.
 207.—Rubio Calvo, Miguel.
 208.—Martínez Uña, Justiniano.
 209.—Barroso Díaz, Pedro.
 210.—Fernández López, Antonio.
 211.—Bernal García, Francisco J.
 212.—Pérez Baile, Alberto.
 213.—Atienza de Lucas, Jose C.
 214.—Fresnadillo Carreres, Emilio.
 215.—Huertas Arranz, Ceferino.
 216.—Yunquera Bratos, Juan.
 217.—Cristobal Cabanillas, Félix.
 218.—Montecelo Godoy, Juan A.
 219.—Alemán Liria, Juan.
 220.—Gutiérrez Cerezo, Jose M.
 221.—Martínez Megías, Manuel.
 222.—Medina Moriel, Enrique.
 223.—Tadeo Garrote, José de.
 224.—Granados Sánchez, Juan.
 225.—Manzanao López, Gabriel.
 226.—Jiménez Lozano, Luis A.
 227.—Lozoya Moreno, Valentín.
 228.—Penco Baltar, Jesús C.
 229.—Ojeda Suárez, José.
 230.—Sandoval Martínez, Carlos.
 231.—Romo Rivero, Eugenio.
 232.—Alfonso Falcón, Fernando.
 233.—Rey Ronco, Francisco.
 234.—Torres Cano, Antonio.
 235.—Jesús Sanz, Pedro de.
 236.—Mérída Lozano, José.
 237.—Asperilla Rodríguez, Antonio.
 238.—Zabala Fernández, Gabriel.
 239.—Araque García, Tomás.
 240.—Bernedo Santodomingo, Julio.
 241.—Carrín Fernández, Ernesto.
 242.—Téllez Ortega, Francisco.
 243.—Lancho Romero, José.
 244.—Valdés Alonso, Raimundo.
 245.—Chillón Cancio, Salvador.
 246.—Barrigón Lorenzo, José.
 247.—Boja García, Rafael.
 248.—Grimaldos García, Manuel.
 249.—Bonet Bausa, Pedro J.
 250.—Padilla Rodríguez, José.
 251.—López Cobo, Pedro M.
 252.—Díaz Aulló, José.
 253.—López Doldán, Pedro.
 254.—Muñoz Duaso, Fernando.
 255.—Calles Vega, Francisco.
 256.—Jiménez Uriz, Manuel.
 257.—Martínez Regueiro, Argimiro.
 258.—Fernández Carrero, Jose L.
 259.—Ruiz Jodar, Mateo.
 260.—Sojo Felipe, Manuel.
 261.—Carlos Morales, Jose I.
 262.—Rueda Sánchez, Ramón.
 263.—Cubero Escalera, Fernando.
 264.—Gallego Martín, Venancio.
 265.—Gómez de las Cortinas Sanz de la Garza, Andrés.
 266.—Romó Román, Antonio.
 267.—Castellanos Carasco, Antonio.
 268.—Gómez Nicolás, Juan.
 269.—Alvarez Tazón, Pedro.
 270.—Martínez López, Juan A.
 271.—Solá Petrus, Diego.
 272.—Fernández Gómez, Fernando.
 273.—Suero Isidro, Ceferino.
 274.—Romero Martín, Jose R.
 275.—Dios Martín, Carlos de.
 276.—Sampayo Pamiás, Fernando J.
 277.—Rosaura Rodríguez, Agustín.
 278.—Aguilar Pavón, Juan.
 279.—Sanz Usach, José.
 280.—Toledo Díaz, Pedro J.
 281.—López Fernández, Bonifacio.
 282.—Morillo Carvallal, Ignacio.
 283.—Martín Hidalgo, J. Antonio.
 284.—Rodríguez Araujo, Modesto.
 285.—Francés Martín, Eduardo.
 286.—Carricoba Mera, José M.
 287.—García Manzano, Francisco.
 288.—Cumbreño Castrillo, Oscar F.
 289.—Abeleira Casquero, Florentino.
 290.—García Moratallá, Jose M.
 291.—Martínez Matamoros, Luis.
 292.—García Pajuelo, Jesús.
 293.—Delgado Méndez, Julián.
 294.—Martín Crespo Posada, Jose M.
 295.—Moreno Saias, Manuel.
 296.—Alonso Ramé, José.
 297.—Espino Céspedes, Ginés.
 298.—López Pérez, Bernardo.
 299.—Fernández Vizcaino, José.
 300.—Cardiel Principe, Jose M.
 301.—Bautista Mancebo, José.
 302.—Aguar Beltrán, Francisco.
 303.—Bonet Vadell, Sebastián.
 304.—Herreros Aguado, Alfonso.
 305.—Siles Vázquez, Juan A.
 306.—Heras Llobet, Luis de las.
 307.—Barbarín Rodríguez, Jesús.
 308.—Godoy Cachinero, Cristobal.
 309.—Marañés Martínez, Miguel.
 310.—Macías Ruiz, Miguel.
 311.—García Blanco, José.
 312.—Ballestar Pradés, Alfonso.
 313.—Fernández Rodríguez, Antonio.
 314.—Frutos Gil, Javier del.
 315.—Vázquez García, Francisco.
 316.—Quesada Vilchez, Francisco.
 317.—Rosado Nuñez, José.
 318.—Henares Redondo, José.
 319.—Mora Calvo, Avelino C.
 320.—Huerta Fernández, Jose A.
 321.—Carreño Montero, Antonio.
 322.—Marín López, Germán.
 323.—Salatí García, Pablo V.
 324.—Corada Pastor, Tomás.
 325.—Salgado González, Juan E.
 326.—García Méndez, Aureliano.
 327.—Leiva Tapia, Salvador.
 328.—Gómez Cabrera, Juan D.
 329.—Baena Gallardo, Andrés.
 330.—Matesanz González, José.
 331.—Pons Villalonga, Juan.
 332.—García García, Antonio.
 333.—García Marín, Alberto.
 334.—Trigo Rodríguez, Carmelo.
 335.—Segura Hernández, Rodrigo.
 336.—Sanín Martínez, Francisco.
 337.—Pelaez López, Pedro.
 338.—García Campos, Guillermo.
 339.—Martínez Suárez, Jesús.
 340.—Camacho González, Manuel.
 341.—Renedo Blázquez, Vicente.
 342.—Sanz Gutiérrez, Jose I.
 343.—Montesinos Ramírez, Antonio
 344.—Uceda Pérez, Luis.
 345.—Vera Gil, José.
 346.—Molina Peña, Antonio.
 347.—Rodríguez Beamud, Manuel.
 348.—Manzanal Manedo, Zacarias.
 349.—Pérez Bellot, Fernando.
 350.—Crespo Muñoz, Miguel.

Caballería

- 1.—Sánchez Luis, Juan.
- 2.—Viguri Bosch, Bernardo de.
- 3.—Sanz Varona, Angel.
- 4.—Rey Ortiz, Fernando.
- 5.—González Bueno, José.
- 6.—Gómez Domínguez, Francisco.
- 7.—Peinado Vázquez, Francisco J.
- 8.—Prieto Cunquero, Manuel.
- 9.—Lauzara López, Antonio.
- 10.—Egea Donet, Eduardo.
- 11.—González Luis, Mariano.
- 12.—Antofón Clemente, Juan J.
- 13.—Martín Eugenio Sánchez, Ernesto.
- 14.—Gutiérrez Martínez, Jose M.
- 15.—Aragón Fernández, Manuel.
- 16.—San Juan Díaz, Pedro.
- 17.—Garzón García, Emilio.
- 18.—Campa Cadierno, Marcelino.
- 19.—Gutiérrez Gómez, Juan C.
- 20.—Blanco Martínez, Amalio.
- 21.—Pinto Ventura, Zender A.
- 22.—Saiz Navarro, José L.
- 23.—Roy Morales, Juan M.
- 24.—Carrillo Carrillo, Antonio.
- 25.—Veiga Fernández, Mario.
- 26.—Lameiro Criado, José.
- 27.—Rodríguez Martín, Eladio.
- 28.—García García, Alfonso E.
- 29.—Romo Hernández, Joaquín.
- 30.—Serrano Sánchez, Juan C.
- 31.—Gálvez Calmaestre, Rafael.
- 32.—García Méndez, Francisco.
- 33.—Ondicol Delgado, Luis.
- 34.—Cortezón Muela, Gregorio.
- 35.—Torres Coscolín, Julio.
- 36.—Martín Toribio, José A.
- 37.—Marcos Pérez, Pablo.
- 38.—Rodríguez Téllez, Miguel.
- 39.—Fernández Fernández, Tirso.
- 40.—Fernández López, Francisco.
- 41.—Franco Zuriaga, Francisco.
- 42.—Izquierdo López, Alejandro.
- 43.—Fuerte Gil, Francisco.

- 44.—Fernández Villar, Pedro J.
- 45.—Pita Venegas, Eusebio.
- 46.—Revilla Fernández, Jose M.
- 47.—Lucas Egea, José.
- 48.—Rodríguez Bernabe, Francisco.
- 49.—García Sánchez, José.
- 50.—Moréno Ramos, Rafael.
- 51.—Jorge Sánchez, Placido.
- 52.—Casas Iglesias, Prudencio.
- 53.—Castrillo González, José.
- 54.—Parga Fariña, José.
- 55.—Mungía Martín, Jose A.
- 56.—Martín Bellido, Andrés.
- 57.—Pancorbo Moreno, Antonio.
- 58.—Armada Gelacio, Alfredo.
- 59.—Prieto Panero, Agustín.
- 60.—González Díaz, Manuel.
- 61.—Molero Sierra, Francisco.
- 62.—Lendoiro Salvador, Isidro.
- 63.—Hernández Falcón, Enrique.
- 64.—Gil Padilla, Tomás.
- 65.—Perales Piquero, Fernando.
- 66.—Olmo Morón, Raúl del.
- 67.—Luis Figueruelo, José.
- 68.—Cavero Anero, Pedro L.
- 69.—Alvarez Donate, Jose L.
- 70.—Espinosa de los Monteros Bane-gas, Rodrigo.
- 71.—Piosa Cerdán, Arturo.
- 72.—Rodríguez García, Antonio.
- 73.—Gálvez Díaz, Joaquín.
- 74.—Araujo Arnés, José.
- 75.—Berjano Rodríguez, José.

Artillería

- 1.—Valero Villar, Jesús.
- 2.—López Comino, Antonio.
- 3.—Soto González, Felipe.
- 4.—Sánchez Romero, Jose A.
- 5.—Jiménez Fernández, Jose A.
- 6.—Ricón Feijó, Manuel.
- 7.—Vázquez López, Roberto.
- 8.—Rojas Montoro, José.
- 9.—Muñoz García, José.
- 10.—Párraga Caballero, Vicente.
- 11.—Barrero Martín, Jorge.
- 12.—Bellas Saavedra, Francisco J.
- 13.—Calle González, Pedro.
- 14.—Pozo Mena, Miguel A.
- 15.—Pérez Morlá, Francisco.
- 16.—España Pacheco, Manuel.
- 17.—Vela Remacha, Miguel.
- 18.—Concepción Martín, Juan.
- 19.—Mesa Parra, Eduardo.
- 20.—Toledo Pavón, Antonio.
- 21.—Alberto Cifuentes, Eugenio.
- 22.—Márquez Fernández, Manuel.
- 23.—Alvarez Rodríguez, Francisco.
- 24.—Rodríguez Sánchez, José.
- 25.—Idoipe Rodríguez, Rafael.
- 26.—Diez Rey, Marcelino.
- 27.—San José Gabella, Emilio.
- 28.—Rodríguez Quijorna, Heriberto.
- 29.—González Campoo, Carlos.
- 30.—Muñoz Alba, Antonio.
- 31.—Martín Mate, José.
- 32.—Barroso Fernández, Jose A.
- 33.—Alfonso Cortés, Juan C.
- 34.—Román Alcalá, Jose A.
- 35.—André Afonso, Felisindo.
- 36.—Bernabeu Martínez, Francisco.
- 37.—Alonso Secane, Víctor.
- 38.—Martín Fernández, José.
- 39.—Llano Alonso, Jose L.
- 40.—Carro Rubiera, Juan M.
- 41.—Moreno Pérez, José.
- 42.—Calle González, Manuel.
- 43.—Ballano Vicioso, Jose C.
- 44.—Pereiro Germade, Antonio.

- 45.—Tejero Hernández, José.
- 46.—Hernández García, Eulogio.
- 47.—Cruz Argudo, Jose M.
- 48.—Expósito Martínez, Antonio.
- 49.—Pérez Villegas, José.
- 50.—García Barrasa, Felipe.
- 51.—Castells Fuentes, José.
- 52.—Fernández García, Eladio.
- 53.—Caparros Muñoz, Francisco.
- 54.—Díaz Lozano, Sebastián.
- 55.—Calvo Pérez, Joaquín.
- 56.—Urgei Pinilla, Luis.
- 57.—Miralles Muñoz, Fernando.
- 58.—Fernández Rondón, José.
- 59.—Montes Iglesias, Jose M.
- 60.—Márquez Crespo, Emiliano.
- 61.—Cazorla Roper, Angel.
- 62.—Duque Calle, Luis F.
- 63.—López Reina, Juan M.
- 64.—Baro González, Manuel.
- 65.—Nieto Poblete, José A.
- 66.—Fuente de Terán, Juan de la.
- 67.—Vega Velasco, José.
- 68.—Barro Polo, Pedro.
- 69.—García Domínguez, Luciano.
- 70.—Tenorio Navarro, Tomás.
- 71.—Barric canal León, José.
- 72.—Trinidad Marco, Ricardo.
- 73.—Alfonsín Letrán, Francisco.
- 74.—Rodríguez Jiménez, Pedro J.
- 75.—Moreno Fernández, Rafael.
- 76.—Gallego Arcés, Victoriano.
- 77.—Fernández Moreno, Fernando.
- 78.—Sánchez Muñoz, Francisco.
- 79.—Jiménez González, Jose L.
- 80.—Sánchez Ruiz, Jose M.
- 81.—Serrano Hinojosa, Joaquín.
- 82.—Ferreiro López, Jose C.
- 83.—Martínez Olivares, Teófilo.
- 84.—Romero Vizoso, Ernesto.
- 85.—Monzón Baldrés, José M.
- 86.—Segura Ruiz, Antonio.
- 87.—Pérez Pérez, Enrique.
- 88.—Sánchez Ballesteros, Florencio.
- 89.—Andrés Martínez, Carlos.
- 90.—Albañil Castelló, Luis J.
- 91.—Adanero Llorenté, Jose M.
- 92.—Osorio Escudero, Manuel.
- 93.—Navarra Polo, Jose L.
- 94.—Adarve Pino, Jose M.
- 95.—Madrid Martínez, Carmelo.
- 96.—Molero Castilla, Luis.
- 97.—Tena Romero, Emilio.
- 98.—Martínez Sánchez, Juan.
- 99.—Amores Amores, Juan.
- 100.—Moreno Marinas, Jesús M.
- 101.—Corral Ruiz, Ramón.
- 102.—Pizarroso Sánchez, Vicente.
- 103.—Fernández Revuelto, Rafael.
- 104.—Sánchez Pérez, Emilio.
- 105.—Jiménez Sánchez, Pedro A.
- 106.—Alcaraz Martínez, Juan.
- 107.—García Sánchez, Antonio.
- 108.—González Carrión, José.
- 109.—Pozo Estévez, José.
- 110.—Gutiérrez Hernanz, Florencio.
- 111.—Vallina Rodríguez, Fernando.
- 112.—Robledo Duque, Román.
- 113.—Ruperto Fernández, Isidoro.
- 114.—Gallardo González, Juan M.
- 115.—Herranz Becerri, Alfredo.
- 116.—Fernández Lite, Manuel.
- 117.—Gómez Pérez, Francisco.
- 118.—Martínez Martínez, Juan.
- 119.—Lorente Hernández, Manuel.
- 120.—Herraez Corredera, Enrique.
- 121.—Huerta Fernández, Juan.
- 122.—Vega González, Juan.
- 123.—Miguel Campos, Florencio.
- 124.—Gomara Gracia, Cesar.
- 125.—Caballero Cebrían, Antonio.
- 126.—García Moracia, Carmelo.
- 127.—Parra López, Juan A.
- 128.—Jurado Vergara, José.
- 129.—Mellinas Tello, Pedro.
- 130.—Morales Gómez, Rafael J.
- 131.—Jiménez Ruiz, Jose A.
- 132.—Chaguaceda Tomás, Juan.
- 133.—Sánchez Muñoz, José.
- 134.—Corral Rodríguez, Jesús.
- 135.—Gil Risueño, Antonio.
- 136.—Hernández Martín, Angel.
- 137.—Santana Roldán, José.
- 138.—Badules Bueno, Darío.
- 139.—Alcalá Canto, Fernando.
- 140.—San José López, Pablo.
- 141.—Vázquez Couceiro, Manuel.
- 142.—Moreno Menchón, Francisco.
- 143.—López Ramos, Miguel.
- 144.—González Carbonell, Alberto.
- 145.—Porteros Rodríguez, Fructuoso.
- 146.—Unceta Gullón, Manuel.
- 147.—García García, Juan.
- 148.—Madrid Molero, Juan.
- 149.—Bonilla Sánchez, José M.
- 150.—Heras Paz, Santiado.
- 151.—Barez Palacios, Luis.
- 152.—Alcántara Tadeo, Joaquín.
- 153.—Muriana Orellana, José M.
- 154.—Abad Plana, José.
- 155.—Briones Díaz-Cano, Pedro.
- 156.—Herraz Murcia, Julio.
- 157.—Moratalla Fernández, Celedonio.
- 158.—Vera Caba, Juan.
- 159.—Vázquez Mansilla, Manuel.
- 160.—Peña Sánchez, José M.
- 161.—Ferrer Beltrán, Amadeo.
- 162.—Lerma García, Juan.
- 163.—Gilbert Algar, Julián.
- 164.—Madrid Fernández, Juan.
- 165.—González Gómez, Manuel.
- 166.—Martín López, José L.
- 167.—Trujillo Hernández, Antonio.
- 168.—Nadal Moya, Bartolomé.
- 169.—Martínez Hidalgo, José.
- 170.—Quintana Fernández, José L.
- 171.—San Julián Gómez, Ignacio.
- 172.—Vázquez Sánchez, Antonio.
- 173.—Santos López, Pedro.
- 174.—García García, Pedro.
- 175.—Cano Abellán, Virgilio.
- 176.—Terán Ubierna, Pablo.
- 177.—García de la Meta, Alfonso.
- 178.—Pozo Montero, Rafael.
- 179.—Lozano Serrano, José.
- 180.—Maldonado Valenzuela, Juan.
- 181.—Salamanca de la Fuente, Ricardo.
- 182.—Martín San Mames, José L.
- 183.—García García, Manuel.
- 184.—López Prieto, José L.
- 185.—Barrio Pérez, Francisco J.
- 186.—Clemente Fernández, Juan J.
- 187.—Rubio Santamaría, Rafael.
- 188.—Ros Nicolás, Antonio.
- 189.—Moreno García, Jesús.
- 190.—Domínguez Catalá, Andrés.
- 191.—Torre Castellano, Juan de la.
- 192.—Sierra Lozano, Antonio.
- 193.—Vita Garrido, Juan.
- 194.—Andréu Celdrán, José.
- 195.—Marmol Pérez, Juan.
- 196.—Abad Pérez, José L.
- 197.—Pedrosa Lucena, Pedro.
- 198.—Sánchez Pedros, Carlos.
- 199.—Barrientos Arnaiz, Joaquín.
- 200.—Gómez Rivera, Manuel.
- 201.—Olivito Ortega Joaquín.
- 202.—Sánchez Gómez, Juan A.
- 203.—Pérez Macías, Félix.

- 204.—Miguel Navas, Antonio.
 205.—Gracia Yagüe, José.
 206.—García Alvarez, Jesús M.
 207.—García Navarrete, José M.
 208.—Morales Castillo, Tomás.
 209.—Mirambell Gómez, Carlos.
 210.—Puertas Cordón, José M.
 211.—Rescalvo Casas, Tomás.
 212.—Vilasánchez Montero, Nicolás.
 213.—García Pinacho, Manuel.
 214.—Muñoz Maya, Hilario.
 215.—Pérez Deigado, Dionisio.
 216.—Solier García, Carlos.
 217.—Rivero Lobato, Diego.
 218.—Abella Almagro, Francisco.
 219.—Rivas López, Luis.
 220.—Corpas Alférez, Antonio.
 221.—Vidal Polo, Norberto.
 222.—Alajarín Ochoa, Pascual.
 223.—Sánchez Martínez, Francisco.
 224.—Polo García, José.
 225.—Muñoz Torres, Rafael.
 226.—Lizán Navarro, Antonio.
 227.—Morena Galán, Vicente.
 228.—Saavedra Valero, Angel.
 229.—Bellat Puig, Enrique.
 230.—Palma López, Francisco.
 231.—Vicente Diéguez, Salustiano.
 232.—Méndez Martínez, José.
 233.—Lavado Galiana, Francisco J.
 234.—Ledesma Carrascosa, Eduardo.
 235.—Fernández Echevarría, Ignacio.
 236.—Sánchez González, Rafael.
 237.—Anino Muñoz, Antonio.
 238.—Valencia Parodi, Manuel.

Ingenieros

- 1.—Larque Martín, Blas.
 2.—Espinosa Barrueco, José C.
 3.—Caballero Chamorro, Manuel.
 4.—Herrera Sánchez, Angel.
 5.—Huete Vicente, Angel.
 6.—Mañía Espín, Federico.
 7.—García del Pozo, José.
 8.—González Martín, Alejandro.
 9.—Lendínez Lendínez, Pedro L.
 10.—Sáez Escolar, Juan E.
 11.—Hernández Dodríguez, Antonio.
 12.—Ortiz Caravaca, Juan M.
 13.—Ubeda Julián, Luis.
 14.—Miguel Martínez, Francisco.
 15.—Otero de Nulas, Isidoro.
 16.—Eleta Narváez, Ramón.
 17.—García Hevia, José A.
 18.—Fernández Cano, Ildefonso.
 19.—González Pérez, Roberto.
 20.—Jimeno López, Alfonso.
 21.—González Ortiz, José R.
 22.—Anula Villarejo, Blas.
 23.—Carballo Herola, José.
 24.—Arce Basurto, Andrés.
 25.—Mangas Monserrat, Carlos.
 26.—Pérez García, Manuel.
 27.—Tapia Márquez, Antonio.
 28.—Pacho González, José.
 29.—Avilero Lora, Tomás.
 30.—Montesinos Fernández, Pablo.
 31.—García Díaz, Manuel.
 32.—García Moreno, Jorge J.
 33.—Corbacho Sánchez, Horacio.
 34.—Mínguez Vargas, José L.
 35.—Obispo Latorre, Manuel.
 36.—Vaquero Obes, José C.
 37.—Barrios Rodríguez, Tomás.
 38.—Gago Tripero, Francisco J.
 39.—Talavera Asensio, Rafael.
 40.—Fernández García, Julio.
 41.—Martín Aguilar, Julio.
 42.—Estepa Cabello, Juan B.
 43.—García Rosingana, José I.
 44.—Bartolomé Coronado, Ignacio.
 45.—Sáez López, Jesús.
 46.—Martínez Escudero, José C.
 47.—Mérica Sánchez, José.
 48.—Vueita Blanco, José.
 49.—Mahiques Canet, José.
 50.—Barrueco Benito, Alfredo.
 51.—García Arribas, Francisco. J.
 52.—Sánchez González, Justo.
 53.—Pozo Salmerón, Carlos del.
 54.—Pérez López, José M.
 55.—Muñoz López, Antonio.
 56.—Gonzalo López, Emilio.
 57.—Piñón Bueno, Juan M.
 58.—Barrio Romero, Francisco del.
 59.—Martín Martín, Paulino.
 60.—Pérez Criado, Mariano.
 61.—Galtier Monreal, Enrique.
 62.—Agudo Sánchez, Miguel.
 63.—Cambra Prat, Julián.
 64.—Porteiro Dominguez, Juan.
 65.—Redondo Muñoz, José L.
 66.—Pérez Peña, José L.
 67.—Quirós Pérez, Manuel.
 68.—García Palacios, José I.
 69.—García Alcázar, Rafael.
 70.—Morillas Contreras, Rafael.
 71.—Royo Bielsa, Luis.
 72.—Ontiveros Peláez, Jorge.
 73.—García Moreno, Antonio.
 74.—Galán Pérez, Juan.
 75.—Barba Lagomazzini, Juan.
 76.—Navas Sánchez, Antonio.
 77.—Gómez Martínez, José.
 78.—Rubio Cámara, Pedro.
 79.—García-Parrado Romero, Alfonso.
 80.—Vallejo León, José M.
 81.—Nieto Ríos, Angel M.
 82.—Villareal Vergara, Jesús.
 83.—Encinas Solís, Alfredo.
 84.—Zarzo Muñoz, Juan C.
 85.—López Fernández, Francisco J.
 86.—Santos Méndez, José L.
 87.—Uriol Franco, José I.
 88.—Vega García, Fernando.
 89.—Pleguezuelo Expósito, Manuel.
 90.—Campos Arias, Heliodoro.
 91.—Fernández Valle, Alfredo.
 92.—Lorenzo Pérez, Juan.
 93.—Rodríguez Rodríguez, Manuel.
 94.—Esteban Querol, Luis.
 95.—Moya Sánchez, Benito.
 96.—Bardajil Luno, Juan.
 97.—Ballesta Barreda, José.
 98.—Fernández Manjón, Francisco.
 99.—González Castellanos, Victorio.
 100.—Calero Núñez Arenas, Angel M.
 101.—Garrido Pérez, Santiago C.
 102.—Pérez Alvarez, Luis M.
 103.—Ropero Rojas, Miguel.
 104.—Cerdán Sansuán, Javier.
 105.—Fernández Fernández, Francisco.
 106.—Silva Vignote, Joaquín de.
 107.—Avila Vega, José.
 108.—Tur Martínez, Rafael.
 109.—Pulido López, Marcos.
 110.—Palomares Sánchez, Alvaro.
 111.—Suárez Trigo, José.
 112.—Roncero Torres, José J.
 113.—Mesa Orta, José F.
 114.—Cáceres Caballero, Juan.
 115.—Campos Anso Ron, Juan.
 116.—Fuerte González, Luis J.
 117.—Becerra Portichuelo, Manuel.
 118.—Gómez Sánchez, Rosendo.
 119.—Bayo Ubiado, Mario.
 120.—Olivera Vázquez, José.
 121.—Calzada Albo, Juan.
 122.—Blas Hernández, Miguel.

- 123.—García González, Miguel.
 124.—Ruiz Landa, José M.
 125.—Moya Donat, Vicente.
 126.—Rodenos Ortiz, Manuel.
 127.—Gómez Guadix, Miguel.
 128.—Bagueña Sánchez, Rafael.
 129.—Miguel Bernal, Andrés.
 130.—Martín Tamayo, Juan C.
 131.—Blanes Ramón, José M.
 132.—Blanco Moral, Jesús J.
 133.—Martínez Barturen, Jorge.
 134.—García de las Bayonas Martínez, Andrés.
 135.—Aguilar Andany, José.
 136.—Ameal Bon, Pedro.
 137.—Ibáñez Sicilia, Salvador.
 138.—Marcos Pantaleón, Juan.
 139.—Ferreiro Paiaños, Aurelio.
 140.—Pérez Gutiérrez, Manuel.
 141.—Fernández Mora, José A.
 142.—Martínez Lozano, Ignacio.
 143.—Hidalgo Gallardo, Enrique.
 144.—Iglesias Vázquez, Luis.
 145.—Martín Deigado, Julio.
 146.—Sánchez Medina, Gabriel.
 147.—Aragónes Aragonés, José.
 148.—Lozano Gálvez, Antonio.
 149.—Azurmendi Villar, José L.
 150.—Avila Hernández, Julián.
 151.—Ayala del Río, Julio.
 152.—Bacigalupe García, Juan C.
 153.—Lerín Barberán, Joaquín.
 154.—Baro Ariza, Sebastián.
 155.—Martín Espinosa, César.
 156.—Melero Armiñanzas, José L.
 157.—Riolobos Luis, Antonio.
 158.—Zornoza Baro, Fidel.
 159.—Aguilera Ortiz, Carlos.
 160.—Heras Rossano, Juan.
 161.—Martínez González, José F.
 162.—Sebastián Hidalgo, Pedro.
 163.—Muñoz Mingote, Vicente.
 164.—Cadena Mozota, Francisco.
 165.—Capilla Jiménez, Francisco.
 166.—Alonso Martín, Guillermo.
 167.—Sánchez Campos, Manuel F.
 168.—Aguado Hernández, Francisco J.

Intendencia

- 1.—Garrido Luque, Antonio.
 2.—García Sabín, José.
 3.—Roldán Ruiz, Rufino.
 4.—Aguilar Fandos, Arturo.
 5.—Muñoz Otero, José M.
 6.—Martínez Ramal, Rafael.
 7.—Muñoz Domínguez, Carlos.
 8.—Sevilla Baena, Bartolomé.
 9.—Calero Bayo, Juan de Dios.
 10.—Herrero Lázaro, Miguel L.
 11.—Zorrilla Jara, Fermín.
 12.—Domínguez Figueiredo, Joaquín.
 13.—Serrano Rodríguez, Javier F.
 14.—Gutiérrez del Álamo Pérez, Patri-
 cio.
 15.—Caravaca García, Jerónimo.
 16.—Moragaya Cabarcos, Ramos.
 17.—Paradinas Zancajo, Ernesto.
 18.—Villar Gaspar, José M.
 19.—Izquierdo Pastor, Juan.
 20.—Camacho Fernández, José.
 21.—Martín Bolaños, Roberto.
 22.—Olmedo Muñoz, José L.
 23.—Campos Jiménez, Juan C.
 24.—Guillén Valdivieso, Francisco.
 25.—Micieces Pérez, Alfredo.
 26.—Fernández Moyano, Rafael.
 27.—Vicente Cuadrado, Angel.
 28.—González Pérez, Juan M.
 29.—Mena Acevedo, Francisco.

- 30.—Balboa de las Hazas, Santiago.
31.—Aguayo Herrero, Francisco.

Sanidad

- 1.—Corrales García, Enrique.
- 2.—Marcos Zabalegui, Amalio.
- 3.—Oti Salido, Antonio.
- 4.—Ghersí García, Nicolás.
- 5.—Serrano Ponce, Francisco.
- 6.—Trapero Piedrabuena, Manuel
- 7.—Hernández Mendo, Antonio.
- 8.—Guillén García, Juan C.
- 9.—Fernández, García, Joaquín.
- 10.—Hernández Pastor, Pedro.
- 11.—Gatell Contreras, Eugenio.
- 12.—Blázquez Alonso, José.
- 13.—Balsa López, José A.
- 14.—Gonzalo Mateo, Rafael.
- 15.—Temprano Sánchez, Antonio.
- 16.—Limón Limón, Juan.
- 17.—Delgado Serrano, Fernando.
- 18.—Asenjo Esteban, Angel.
- 19.—Río Guerrero, Rafael del.
- 20.—Bernal Romero, Carlos.
- 21.—Muela Pérez, Antonio.
- 22.—Herrera Laserna, Juan.
- 23.—Fernández López, José.
- 24.—Quesada Ocete, Antonio.
- 25.—Chinchilla Torices, Amador.

Farmacia

- 1.—Martín Gil, Víctor A.
- 2.—Villegas Cuesta, José M.

Veterinaria

- 1.—Gómez Crespo, Leoncio L.
- 2.—Alonso Cid, Francisco.
- 3.—Lamolda Freires, Miguel.

Rama Veterinaria y Cria Caballar

Auxiliares de Veterinaria

- 1.—Almansa Padilla, Angel.
- 2.—Angulo Jiménez, Luis G.
- 3.—Navarro Pérez, Francisco.
- 4.—Gil Villanueva, Sebastián.
- 5.—Pérez Plasencia, Aníbal.
- 6.—Porras Ibañez, Francisco.
- 7.—González González, Juan.
- 8.—Polo Elías, Antonio J.
- 9.—Ordóñez Castillo, Antonio.
- 10.—Tárraga López, Diego.
- 11.—Cuesta Moreno, Antonio.
- 12.—Rueda Carretero, Juan.
- 13.—González Quintero, José M.^a
- 14.—Conesa Blanco, Juan D.
- 15.—Aparicio Hernández, Miguel A.
- 16.—Rodríguez Ramos, Antonio.
- 17.—Navarro Rabazo, Felipe.
- 18.—Espínosa Paredes, José.
- 19.—Verdejo Pedraza, J. Ignacio.
- 20.—Díaz López, Miguel.
- 21.—Gil Ríos, Jorge Andrés.
- 22.—Delgado Senciales, Juan.

Cria Caballar

- 1.—García Méndez, Francisco.
- 2.—López Rodríguez, Rafael.
- 3.—Sánchez Ruiz, Francisco.
- 4.—Egido Macías, José.
- 5.—Santiago del Cerro, Juan.
- 6.—Argibay Gironés, Antonio.
- 7.—Esquina Alvarez, Juan.
- 8.—Santos Asián, Manuel.
- 9.—Martínez Jimeno, J. Manuel.

- 10.—Rivera Suárez, Juan.
- 11.—Joaquín Delgado, Prisciliano.
- 12.—Cortés Recuero, Candelas.
- 13.—Vargas Puertas, Enrique.
- 14.—Aparicio Pacheco, J. Juan.
- 15.—Cruz Violero, Antonio.
- 16.—Ayala Galdeano, Francisco.
- 17.—Pérez Gómez, Vicente R.
- 18.—Gómez Caña, Francisco.
- 19.—Gómez Mondéjar, Carlos C.
- 20.—Lillo Gutiérrez, Enrique.

Rama de Informática

- 1.—Fernández Velasco, Idefonso.
- 2.—Toledano González, Juan.
- 3.—Márquez Rodríguez, Félix.
- 4.—Peco Palacios, Angel.
- 5.—López Rodríguez, Carlos.
- 6.—Barquero Santos, José A.
- 7.—Sánchez López, José.
- 8.—Chamorro Fiol, Lorenzo.
- 9.—Sierra Ruiz, Juan A.
- 10.—Rodríguez Martín, Manuel.
- 11.—Moreno Vilchez, Miguel.
- 12.—Luque Romero, Gabriel.
- 13.—Jiménez González, Javier G.
- 14.—Megía Garrido, Julián.

Rama de Almacenes y Parques

- 1.—Sanz Enciso, Francisco J.
- 2.—Castillo Ruiz, Francisco.
- 3.—Lombardero López, Camilo.
- 4.—Fernández González, José.
- 5.—Gil Meléndez, Enrique.

Rama de Automoción

Mecánicos Electricistas de Automoción

- 1.—Campos Hernández, Miguel.
- 2.—Guerrero Gordillo, Antonio.
- 3.—Ruiz Fernández, Mariano.
- 4.—Velasco Ramos, Pedro.
- 5.—Vega Malmierca, Manuel.
- 6.—Molano Gil, Pedro.
- 7.—Frutos Mayor, Antonio de.
- 8.—Sánchez Navarro, Eulogio.
- 9.—Díaz Espiñeira, Antonio.
- 10.—Sosa Dorado, Saturnino.
- 11.—García González, Jesús.
- 12.—Manzanares Camuñas, José M.
- 13.—Benito Muñoz, Luis M.
- 14.—Rabadan Gallardo, Luis.
- 15.—Sanz Núñez, José.
- 16.—Ramos Martín, Manuel.
- 17.—Fernández García, José A.
- 18.—Pardo Bello, Juan.
- 19.—Herrero Calleja, Enrique.
- 20.—Delgado Baena, Francisco.
- 21.—Monge González, Joaquín.
- 22.—Díaz González, Antonio.
- 23.—Torrecilla Abad, Angel.
- 24.—Camuñas Cano, Juan C.
- 25.—Gómez López, Francisco.
- 26.—Heras Fernández, Paulino.
- 27.—Bodas Fernández, Julián.
- 28.—Piris Valderas, José.
- 29.—Pérez Jiménez, Félix.
- 30.—Gómez del Valle, Antonio.
- 31.—Avila Díaz, José.
- 32.—Ambrós Durán, Antonio.
- 33.—Martín Espinosa, Emilio.
- 34.—Flecha Aldana, Emilio.
- 35.—Sánchez Arribas, Fernando.
- 36.—Alcalde Corral, Santos.
- 37.—Martín Jiménez, Javier.

Mecánicos de Helicópteros

- 1.—González Burgos, José A.
- 2.—Rodríguez Rodríguez, José A.
- 3.—García Castrillón, Carlos.
- 4.—Vela Recio, José.
- 5.—Clemente Campillo, Julián.
- 6.—Broncano Rubio, Francisco.
- 7.—Alonso Timón, Angel.
- 8.—Escribano González, Carlos.
- 9.—Polán Nieves, Juan.
- 10.—Gómez Soria, José.
- 11.—Arribas Cervera, Jesús.
- 12.—Calero Sánchez, José.
- 13.—Camínero Toledo, Jesús A.
- 14.—Bernabé Martín, José.

Rama de Electrónica

Electrónicos de Armamento y Material

- 1.—Cativiela Lombarte, Miguel A.
- 2.—Ortega Perea, José L.
- 3.—Agustín García, José.
- 4.—Polo Ombria, Roberto.
- 5.—Río Agudo, Francisco J.
- 6.—Cazorla Muñoz, Francisco.
- 7.—Rubio Fernández, Juan.
- 8.—Fernández Blaya, Gabriel.
- 9.—Rincón Ramo, Carlos.
- 10.—Cobos Monreal, Rubén.
- 11.—López del Pozo, Santiago.
- 12.—Gracia Sancho, Alberto.
- 13.—Lázaro Ribera, Eduardo.
- 14.—Belmonte Espínosa, Miguel.
- 15.—Arrufat Lavernia, Francisco.
- 16.—Villaverde de León, José M.^a
- 17.—Ruiz Malo, Alfonso.
- 18.—Cameo Moreno, Enrique.
- 19.—López Jurado, Agustín.
- 20.—Quijada Benegas, Antonio.

Electrónicos de Armamento y Material

- 21.—Lorente Yangüas, Jose M.
- 22.—García Celay Nieto, Miguel.
- 23.—Añeiros Iglesias, Jose A.
- 24.—Rua Collado, Mariano de.

Mecánicos Sistemas de Telecomunicaciones

- 1.—Guerrero Blanco, Benito.
- 2.—Izquierdo Labrado, Manuel.
- 3.—Martínez Alcalde, Juan.
- 4.—Sánchez Bosque, Miguel.
- 5.—Arrabal Bermejo, Antonio.
- 6.—Fernández Rodríguez, Angel.
- 7.—Martínez Fernández, Ginés.
- 8.—Villar Rivés, Pedro.
- 9.—Vidal Plá, Ricardo.
- 10.—Hernández García, Tomás.
- 11.—González Pérez, Diego.
- 12.—Nieva Sánchez, Juan.
- 13.—Fernández Prieto, Miguel.
- 14.—Moreno García, Antonio.
- 15.—Toro Ibañez, Francisco.
- 16.—Iturmendi Ibañez, Juan.
- 17.—Gómez Pieiga, Luis.
- 18.—Bailo Gonzalo, Hector.
- 19.—Pavón Gómez, Joaquín.
- 20.—Laserna Nohalés, Santiago.
- 21.—Mariño Chamizo, Alejandro.
- 22.—Bendito Sandoz, Agustín.
- 23.—Herederó Marta, Jesús.
- 24.—Arana y González de Q., José.
- 25.—Martínez Hergueta, Manuel.
- 26.—Bernal Arregui, Ildio.
- 27.—Moncada García, Jose J.
- 28.—Guzmán Urrea, Miguel.

- 29.—Molina Lendínez, Manuel.
- 30.—Río Alcalde, Juan del.
- 31.—Martínez Caravaca, Miguel.
- 32.—Grillo Caro, Emiliano.
- 33.—Martínez Medrano, Luis.
- 34.—González Martínez, Luis.
- 35.—Arenas Rodríguez, José.

Rama de Mecánica**Mecánicos de Armas**

- 1.—Montero Vicario, Víctor.
- 2.—Contreras Contreras, Manuel.
- 3.—López Romojaro, Jesús.
- 4.—Marín Ruíz, José.
- 5.—Fernández Moreno, Francisco.
- 6.—Martínez Burló, Juan.
- 7.—Plá Molla, Jose A.
- 8.—Gadea Rodríguez, Miguel.
- 9.—Gutiérrez Soriano, Bernardino.
- 10.—Antona Calvo, José.
- 11.—González Burgos, Carlos.
- 12.—Durán Velázquez, Agustín.
- 13.—Guzmán León, Francisco.
- 14.—Díez Rubio, Juan.
- 15.—López Rabadán, Juan.
- 16.—Martín Gutiérrez, Angel.
- 17.—Martínez Martínez, Juan.
- 18.—Villanueva Bello, Jesús.
- 19.—Farrá Prada, José.
- 20.—Ramos Palmero, Andrés.
- 21.—Alonso Sánchez, Juan.
- 22.—Roperó Mérida, Manuel.
- 23.—Gómez Agudo, Juan.
- 24.—Martín Calvo, Eugenio.
- 25.—González Moreno, Santiago.
- 26.—López Pérez, Juan.
- 27.—González Campos, Raúl.
- 28.—Martín Martín, Aquilino.
- 29.—López Marcos, Angel.
- 30.—Tapia Alcalde, Jesús.
- 31.—Marcos González, Tomás.
- 32.—Marín Pancorbo, Francisco.
- 33.—Suárez Suárez, Mauro.
- 34.—Ruiz Viadel, José.
- 35.—Ruiz Baleztena, Pedro R.
- 36.—Granados Collantes, Armengol.
- 37.—Martín Moreira, Florián.
- 38.—Esteban Bragado, Francisco.
- 39.—León Cáceres, Manuel.
- 40.—Pérez del Cerro, José.
- 41.—Sánchez Cabezuado Rocha, Fausto.
- 42.—Bonilla Jiménez, Telmo.

Chapistas Soldadores

- 1.—López López, Juan.
- 2.—Hueros Villamil, Rafael.
- 3.—Molina Redondo, Antonio.
- 4.—Casellés Córdoba, Francisco.
- 5.—Mesonero González, Luis.
- 6.—Colomo Sastre, Jose L.
- 7.—Córcoles Palacios, Juan.
- 8.—Esteban García, Miguel.
- 9.—Martín Roca, Francisco.
- 10.—Siles Gongora, Miguel.
- 11.—Pareja Toro, José.
- 12.—Hernández Hernández, Juan J.
- 13.—Gargallo Pitatch, Jose F.
- 14.—Martínez Rubio, Juan J.
- 15.—Montealegre Ruíz de la H., Manuel.
- 16.—González Rengel, Adolfo.
- 17.—Benito Uría, Pedro L.
- 18.—Mateos Fernández, Juan C.
- 19.—Puente Fernández, Fermín.
- 20.—Puertollano Carreto, Juan.

Mecánicos de Máquinas y Equipos

- 1.—Domínguez Rodríguez, Juan C.
- 2.—Ocaña Villamil, Luis.
- 3.—Domínguez Sánchez, Miguel.
- 4.—Gallardo Valle, Manuel.
- 5.—Mora Domínguez, Angel.
- 6.—Marrufo Jiménez, Carmelo.
- 7.—Ramos Pineda, Juan A.
- 8.—Martín Fernández, Pedro.
- 9.—González Martín, José.
- 10.—Vaquerizo del Olmo, José.
- 11.—Torres Villarreal, Luis M.
- 12.—Durán Estrada, José.
- 13.—Barahona Díez, Fernando.
- 14.—Navarro López, Salvador.
- 15.—Marquina Ayala, Ignacio.
- 16.—Cobas Ligeró, Francisco.
- 17.—Albarracín Albarracín, Romulo F.
- 18.—Terradez Cebreiro, Ignacio.
- 19.—Cambero García, Antonio.
- 20.—Diego Ibañez, Manuel.

Forjadores Fundidores

- 1.—Lozano Carballar, Agustín A.
- 2.—Díaz Martín, Antonio.
- 3.—Cerro González, Marcial.
- 4.—Rey Maldonado, Cipriano.
- 5.—Manzano Vara, Juan P.
- 6.—Calvo Gómez, Federico.
- 7.—Camacho Ruíz, Pedro.
- 8.—Díaz Prieto, Jesús.
- 9.—García Hernández, Ladislao.

Rama de Óptica**Óptica Electrónica**

- 1.—Sánchez Martín, Jose J.
- 2.—Arévalo Marín, Ambrosio.
- 3.—Sanabria Montes, Manuel.
- 4.—Rivas Rubio, Roberto.
- 5.—Orus Ruíz, Santiago.
- 6.—Sánchez Taberneró, Juan.
- 7.—Dura Más, Vicente.
- 8.—Arnal Gómez, Jaime.
- 9.—Téllez Gajeto, José.
- 10.—López Curiel, Miguel.
- 11.—Ruiz García, Luis.

Rama de Química**Químicos Artificiosos**

- 1.—Piornos López, Fernando.
- 2.—González González, Francisco.
- 3.—Molina Pelegrín, Alejandro.
- 4.—Gómez Sánchez, Jorge.
- 5.—Oliva García, Pedro.
- 6.—Alvarez Muñoz, Eleuterio.
- 7.—Royo Zamora, Oscar.
- 8.—Miñana Ostariz, Jesús.
- 9.—Cisneros García, Juan.
- 10.—Manzano Umbría, José.
- 11.—Arcas Collado, Luis.

Químicos Analistas

- 1.—Navarro Lara, José.
- 2.—Fernández Naves, Roberto.
- 3.—Ordoñez Rodríguez, José.
- 4.—García Navacerrada, Adrián.

Rama de Construcción y Obras**Instalaciones**

- 1.—Tejada Amador, José.
- 2.—Costa Santamaría, Uvaldo Saúl.

- 3.—García Merchante, Jose C.
 - 4.—Martínez Martínez, Anastasio.
 - 5.—Marcos Nuñez, Guillermo L.
 - 6.—Gonzalo Cañal, Jesús.
 - 7.—Lafuente Arieta, Fernando.
 - 8.—Pérez Alvarez, Jose F.
 - 9.—Fuente Aragonés, Juan A.
 - 10.—Suárez Fernández, Luis.
 - 11.—Granados Frías, Eugenio.
 - 12.—Morte Romero, Jesús.
 - 13.—González Cano, José.
 - 14.—Fondevilla Hernández, Javier.
- Madrid; 17 de julio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Destinos****10.008***Orden 362/10.008/80*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.439/80 (D. O. núm. 139), de libre designación, existente en el Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), para jefe del mismo, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Fernando Rodríguez-Solís Utrilla (2178), del Gobierno Militar de Cartagena, la incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.009*Orden 362/10.009/80*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.524/80 (D. O. número 140), de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Gru-

po, D. Fernando Bendala Vega (1886), del Mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.010

Orden 362/10.010/80

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina al Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, plantilla eventual, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vicente Martínez (6471), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Este destino produce contravacante. Madrid, 16 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

10.011

Orden 362/10.011/80

Libre designación.

Escuela de Apoyo Aéreo del Ejército del Aire (Sevilla).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de julio de 1980

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.012

Orden 362/10.012/80

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—Una de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística del segundo curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se

remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Trienios

10.013

Orden 362/10.013/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De Ayudante Secretario del Excmo. Sr. Teniente General en situación de reserva, D. Luis Angel Urbez

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Giles Falero (2582), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. José Valdés González-Roldán (3150), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García-Pérez (4155), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Latorre García (4245), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Capitán auxiliar D. Marcial Sánchez Sánchez (2056), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Alonso Otero (3394), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Romeo Rotaeché (3201), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Clemente Herranz Boronat (1060), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de junio de 1980.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Castillo Manrubia (3209), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

De la Capitanía General de Baleares

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Amador Calafat Terrasa (4256), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Gobierno Militar de Ceuta

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Florentino Mijaja Alvarez (2127 E.E.), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aureliano Gómez Vizcaino (3956), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Tomás López Simón (2113), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Capitán auxiliar D. Juan Pons Massot (1946), doce trienios (cinco de pro-

proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Capitán auxiliar D. Juan Barrado Blanco (2121), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Academia General Militar

Teniente auxiliar D. Alfonso Cendan San Martín (2330), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de junio de 1980.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Aférez de complemento D. Pedro Monreal Parra (1006), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de junio de 1980.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Teniente de complemento D. Vicente Salinas Archidona (1122), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril de 1980.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Teniente auxiliar D. Miguel Mari Ros (2707), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Gabriel Estela Ripoll (2797), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Antonio Bensusar Bauza (2820), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Garamendi Blanco (4294), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Teniente auxiliar D. Crispiniano Martín Sierra (2379), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. José

Pérez Martínez (2311 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente auxiliar D. Francisco García Villaécija (2653), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente auxiliar D. Salustiano García Narro (2218), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Belarmino Alvarez Muñoz (4892), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Avelino Pereda Jiménez-Pajajero (5348), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Emilio Prado Narro (2236 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 para C.E.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Alvarez-Campana Molina (3319), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Traseira Sánchez (4449), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Franco Hernández (4369), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Domin-

go Baena Chaves (2007 E.E.), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo López Miranda (4378), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Huertas Ruiz (4513), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de junio de 1980.

Teniente auxiliar D. Luis Pavón Ropón (2522), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Borrégue-ro García (3970), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José López Soler (4149), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Rodríguez (4641), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Teniente auxiliar D. Guillermo Bonet Vidal (2614), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Heras Baldellón (4683), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de junio de 1980.

Del Regimiento de Automóviles de Reserva General

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel de Miguel López-Silanes (3222), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Traveso Trasmonte (4654), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1980.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Antonio Nacariño Nevado (2709), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

De la Jefatura de Tropas de Tenerife

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Abad Ripoll (4329), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de junio de 1980.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cano González (4379), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Arín Arce (4222), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Jefatura de Artillería de Baleares

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Palou de Comasema Echevarría (4190), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la II Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Romero Sánchez (2484), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Martínez Vázquez (4098), trece trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Chereguini de Tapia (3226), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ledo Mancebo (4409), diez trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán auxiliar D. Ceferino Huertas López (2042332), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente auxiliar D. Ismael Ballestín Martínez (2646), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Perfecto Castro Alvarelos (3512), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de junio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Capitán auxiliar D. Francisco Ramírez Fernández (2043250), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Miguel Juliá Font (1871 E.E.), once trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Valladolid

Capitán auxiliar D. Abelardo Carrascal Carrascal (1921), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo del Rincon Fernández-Getino (1838), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Juzgado Militar Eventual de Málaga

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Damián Muñoz (2417), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Felipe Amorós Salas (2296 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Compañía de Policía Militar número 23

Teniente auxiliar D. Francisco Fossati Moreno (2468), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

De la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes

Capitán auxiliar D. Rafael Berrocal Serrano (2006666), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Del Campamento de Santa Cruz de Parga

Capitán auxiliar D. Ramón Bugallo Bouzas (2115), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Madrid, 7 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

La Orden 362/9.180/80 («Diario Oficial» núm. 165), se rectifica como sigue:

Página 391, columna tercera:
Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid); es al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26 (Valladolid).

Madrid, 22 de julio de 1980.



INGENIEROS

Agregaciones

10.014 Orden 362/10.014/80

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante, clase C, tipo 9.º, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Florencio Lázaro Moronta (1350), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.015 Orden 362/10.015/80

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres), desde el día 7 de julio de 1980 hasta el 17 de agosto de 1980, los oficiales y suboficial de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo reincorporarse a sus destinos al finalizar dicho plazo.

Capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Mira Padial (2375), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Otro, D. Luis Estebáñez Izquierdo (2390), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Roberto Aguirre Pariente (2229), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Morán Moreno (1810), de la Red Territorial de Mando (RTM), Sector Centro T-13A, Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Juan Rodríguez Cuadrado (4124), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.016 Orden 362/10.016/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8685/80 (D. O. núm. 143), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Juan Pozuelo (1705), de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, plantilla eventual. Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 16 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.017 Orden 362/10.017/80

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8688/80 («Diario Oficial» núm. 143), de clase C, tipo 9.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez Galisteo (2393), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.018 Orden 362/10.018/80

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8687/80 («Diario Oficial» núm. 143), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Roche Beltrán (2394), del mismo Regimiento. Artículos 58 y 59 del Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80).

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.019 Orden 362/10.019/80

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada por Orden 362/8262/80 (D. O. núm. 135), de clase C, tipo 9.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Ingenieros, segundo grupo, don Juan López Marín (1483), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE). Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo. Vacante de carácter burocrático.

Madrid, 8 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.020 Orden 362/10.020/80

Para cubrir la vacante de brigada de cualquier Arma asignada al Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 362/7.325/80 (D. O. núm. 119), de clase C, tipo 8.º, asignada a la tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre, existente en el Juzgado Militar Permanente de Melilla, para secretario de Causas, se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros don Miguel Martínez Lacárcel (2910), de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar; con un baremo de 9,50 puntos, vacante publicada en 2.ª convocatoria.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

10.021 Orden 362/10.021/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima

permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Agregaciones

10.022

Orden 362/10.022/80

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres), desde el día 7 de julio de 1980, hasta el 17 de agosto de 1980, el teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Alvarez Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, debiendo reincorporarse a su destino al finalizar dicho plazo.

Madrid, 18 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

10.023

Orden 362/10.023/80

De libre designación.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.024

Orden 362/10.024/80

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 362/7.073/80, existente en la División de Inspecciones Industriales, pasa destinado con carácter voluntario el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Mateo Ruiz Va (473), de la División de Inspecciones Industriales de la 6.ª Región Militar (Reinosa, Santander).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

10.025

Orden 362/10.025/80

De clase C, tipo 7.º

Una vacante de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con conocimiento de Informática, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Información).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.026

Orden 362/10.026/80

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Construcción y Obras), especialidad Obras, existente en la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Esta vacante podrá ser también solicitada por los oficiales, del C. A. A. I. A. C. (Grupo de auxiliares), de la Rama de Construcción y Electricidad, especialidad Obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección

de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Agregaciones

10.027

Orden 362/10.027/80

Por necesidades del servicio, se proroga la retención concedida por Orden 5.328/83/80, por un plazo máximo de tres meses, en la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, Destacamento de Oviedo, al teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, operador de radio D. Felipe Pañeda Venero (10700), destinado en la misma, Destacamento de Palencia.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ESCALA DE COMPLEMENTO

Prórrogas

10.028

Orden 362/10.028/80

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1978 («Diario Oficial» núm. 141), se concede prórroga de un año de servicio activo a partir de 1 de agosto del año actual y en el destino que ocupan actualmente, a los sargentos de complemento especialistas de Mantenimiento que a continuación se relacionan:

Don José Fraile García (1035), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don Luis Salvatierra Pérez (1036), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

10.029

Orden 362/10.029/80

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

Una de téniente coronel o comandante veterinario de la Escala activa, existente en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» nm. 1/77).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Trienios

10.030

Orden 362/10.030/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que se relacionan, con efectos económicos que se indica:

De la Academia de Caballería

Subteniente D. Manuel Malmierca García (664), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Casa de S.M. el Rey, Guardia Real

Otro, D. Lucas Márquez Rivas (666), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1980 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Otro, D. José Salcedo Sesma (777), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del 7.º Depósito de Sementales, Sección de Baeza

Sargento D. Francisco Benítez Sánchez (1.102), un trienio de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 8 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.031

Orden 362/10.031/80

La Orden 362/9.658/80, de 17 de julio, por la que se destina en preferencia forzosa a los sargentos que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Legazpi XXIII (San Sebastián)

Don Juan Rebollo García (1157), en Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, San Sebastián)

Don Antonio Ugena Alcalá (1159), en Yepes (Toledo).

Don Francisco Jurado Ruiz (1161), en Marmolejo (Jaén).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Don Pedro Valero Rueda (1135), en Melilla.

Don Rafael Gabarrón Doña (1137), en Málaga.

A la Yeguada Militar, Sección de P.S.I. Lore-Toki (San Sebastián)

Don Pascual Gómez Galve (1165), en Calamocha (Teruel).

Queda ampliada en el sentido de que todos quedan sujetos a la servidumbre y beneficio de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

10.032

Orden 362/10.032/80

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de Veterinaria del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes para personal de la Escala de complemento, con arreglo a las normas siguientes:

1.º Podrá solicitarlas los tenientes y alféreces de Veterinaria que lleven dos o más años en su actual destino y los tenientes y alféreces ajenos al servicio activo.

2.º Las peticiones se formularán

mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

3.º Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» del Ejército y se cursarán por conducto reglamentario o por la Autoridad Militar de la provincia de residencia.

Los peticionarios ajenos al servicio activo acompañarán la instancia con la copia de la conceptuación merecida en la última Unidad en la que prestaron servicio.

4. Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo, y a continuación, a los oficiales ajenos al servicio activo, por concurso de méritos.

5.º Los peticionarios que obtengan vacante pasarán a la situación de servicio activo durante un período de un año, que podrán prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior:

6.º Vacantes que se anuncian:
Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos).—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada).—Una.

Unidad Regional de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una.

Servicio Veterinario de Huelva.—Una.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Vacantes

10.033

Orden 362/10.033/80

Clase C; tipo 9.º

Para comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresan:

1.—Jefatura de Intervención de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una.

2.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una.

3.—Archivo General del Cuartel General del Ejército, de la Dirección de

Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una.

4.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

5.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

6.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

7.—Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

8.—Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.034

Orden 362/10.034/80

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.035

Orden 362/10.035/80

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales del Ejército (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las se-

ñaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Trienios

10.036

Orden 362/10.036/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6) al teniente subdirector músico D. César Uceda Vera (25), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya, agregada al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, con antigüedad de 18 de marzo de 1980 y a percibir desde el 1 de abril de 1980.

Madrid, 21 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

10.037

Orden 383/10.037/80

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del

Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado para 1980 y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Pedro Yarritu Zaldivar.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero músico Antonio Castellano Facinas,
Cabo primero Ismael Llanos Ceballos.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Antonio Mancera Méndez.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de agosto de 1980:
Educando músico Juan Dura Soler.
Otro, D. Pedro Toledo Huecas.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

A partir de 1 de abril de 1980:
Cabo Agustín Suárez López.

A partir de 1 de junio de 1980:
Cabo José Lumbreras Márquez.

A partir de 1 de abril de 1980:
Legionario Juan Fernández Morales.
Otro, Francisco Ferrer Alonso.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de junio de 1980:
Legionario Lamin Touray.

De La Brigada Paracaidista, III Bandera «Ortiz de Zárate»

A partir de 1 de agosto de 1980:
Caballero legionario paracaidista Antonio Fernández Quijorna.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de junio de 1980:
Cabo primero José Jiménez Conesa.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero José Mourente Leira.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Pedro Gómez Guerrero.
Otro, Francisco Terriza Rodríguez de Guzmán.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Angel Piñeiro Mahía.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Juan León Borrero.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

A partir de de 1 de mayo de 1980.
Cabo primero José González Falcón.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

A partir de 1 de febrero de 1980:
Cabo primero Enrique Urbano Samper.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Julián Vaquero Mangano.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Fernando García Conesa.
Otro, José Murciano Martínez.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Manuel García Díaz.
Otro, Gabriel Guillén Mariscal.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Carlos Argibay Seco.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Agustín Molinero Peña.
Otro, Faustino Vinagre Villacorta.
Madrid, 4 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIBAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Destinos****10.038 Orden 120/10.038/80**

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso, en clase C, tipo 9.º, a la Plana Mayor del 32 Tercio de la Guardia Civil (Murcia), a los capitanes de dicho Cuerpo D. Jesús Torrano Banegas y D. Miguel Martínez García, de la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino**10.039 Orden 120/10.039/80**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán o teniente de la Guardia Civil, indistintamente, existente en la Jefatura de Transmisiones de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeléta de petición destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Disponibles**10.040 Orden 120/10.040/80**

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), causa baja en la 312 Comandancia de la Guardia Civil (Alicante) el teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Mateo Rubira, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alican-

te, y afecto para documentación y haberes al 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros**10.041 Orden 120/10.041/80**

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, de la Agrupación de Destinos, quedando rectificadas en este sentido las Ordenes que para cada uno se indica, por las que pasaban a la situación de retirados por cumplir la edad reglamentaria.

Subteniente D. José Cantelar Asenjo (50.394.796), la Orden núm. 2.491/39/80, de fecha 12 de febrero.

Brigada D. Epifanio Torrillas Martínez (4.500.207), la Orden núm. 3.263/50/80, de fecha 25 de febrero, por lo que al mismo se refiere.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.042 Orden 120/10.042/80

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derecho Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo D. Santiago Rebolledo Vinagre (27.110.929), del 26 Tercio (Granada), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Trienios**10.043 Orden 120/10.043/80**

Con arreglo a la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real-Decreto Ley 1/78, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposicio-

nes complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Subteniente D. Manuel Alfonso Casares (5.563.625), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 25 de junio de 1980, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, P. Esteban Chapinal Guijuelos (8.323.597), del 22 Badajoz, con la de 5 de junio de 1980, cinco de la misma.

Otro, D. Enrique Sánchez Molina (23.138.107), del 32 Murcia, con la de 14 de junio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. José Meroño Sánchez (22.838.555), del 41 Barcelona, con la de 5 de junio de 1980, cinco de la misma.

Otro, D. José Sin Mir (27.615.025), del 43 Zaragoza, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Emilio Herrero San José (10.456.975), del 61 Valladolid, con la de 9 de junio de 1980, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Pascual Iglesias (71.089.994), del 62 Salamanca, con la de 5 de junio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Ernesto Tejero Esteban (32.351.046), del 65 Oviedo, con la de 6 de junio de 1980, ocho de la misma.

Subteniente músico D. Teófilo La Fuente Sabrido (1.989.405), del 11 Madrid, con la de 25 de junio de 1980, tres de la misma.

Brigada, D. Carlos García Fernández (26.127.447), del 26 Granada, con la de 1 de julio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. José Gómez Casado (29.284.045), del 41 Barcelona, con la de 1 de julio de 1980, nueve de la misma.

Sargento primero D. Angel Ruiz Lorenzo (34.681.970), del 42 Tarragona, con la de 2 de junio de 1980, diez de la misma.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Subteniente D. Miguel López de la Torre (18.119.255), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Martínez de la Corte (23.740.724), del 26 Granada, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Martín Medina Martínez (30.925.383), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Isidro Sánchez Galera

(31.123.711), del 31 Valencia, con la de 21 de junio de 1980, siete de la misma.

Brigada D. Manuel Hidalgo Salamanca (8.537.702), del 33, Castellón, con la de 5 de junio de 1980, siete de la misma.

Sargento primero D. Juan Cabellos de Oropesa Martín (6.867.246), del 32, Murcia, con la de 1 de julio de 1980, nueve de la misma.

Otro, D. Francisco Roldán Córdoba (26.703.380), del 41, Barcelona, con la misma, nueve de la misma.

Otro, D. Juan Merino Delgado (13.654.317), del 51, Santander, con la de 14 de junio de 1980, nueve de la misma.

Otro, D. Emilio Rodríguez Rodríguez (12.117.012), del 61, Valladolid, con la de 1 de julio de 1980, nueve de la misma.

Otro, D. Honorio López Morais (10.463.199), del 65, Oviedo, con la misma, nueve de la misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Brigada D. Adrián Repilado Matute (70.002.168), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Rafael Díaz Gómez (29.349.609), del 22, Badajoz, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Rodrigo Torres Turín (3.025.943), del 31, Valencia, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Hilario Sánchez Fernández (38.675.814), del 41, Barcelona, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Mateo González González (1.989.267), del 52, Pamplona, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. José Sampayo Varela (18.347.102), del mismo, con la de 9 de junio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Alberto Hernández García (36.287.555), del 54, Bilbao, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Luis Pajares Rubio (10.144.997), del 62, Salamanca, con la de 22 de junio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Diego Sánchez Largo (11.322.806), del 65, Oviedo, con la de 1 de julio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Mateo Plata Plata (72.861.725), del Centro de Instrucción, con la misma, siete de la misma.

Sargento primero D. Clemente Gómez Descalzo (4.498.284), del 11 Tercio, Madrid, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. José Sánchez Cañero (23.676.536), del 13, Guadalupe, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Francisco Peinado Sáez (20.336.339), del 31, Valencia, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Valentín Sanz González (41.478.768), del mismo, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Julio Salgado Paseiro (15.226.398), del 52, Pamplona, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Jaime Palacios Fernández (31.768.163), del 53, Burgos, con la de 15 de junio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. Manuel Gavieiro García (15.681.650), del 63, Pontevedra, con la de 1 de julio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. Raimundo García Escudero (10.719.222), del 65, Oviedo, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Casimiro Reviriego Vega (10.458.800), del mismo, con la de 12 de junio de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. Pedro Hernández Garrido (1.989.253), del Parque de Automovilismo, con la misma, ocho de la misma.

Sargento D. Bruno Pérez Rubio (19.759.560), del 31, Valencia, con la misma, ocho de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Subteniente músico D. Bartolomé Jaime Sansó (489.375), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, uno de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Francisco Rivera Rodríguez (1.988.043), del 24, Cádiz, con la de 10 de junio de 1980, siete de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1980

Sargento primero D. Plácido Rejón Molina (23.517.946), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 12 de enero de 1980, seis de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de julio de 1980

Brigada D. Alfonso Solís Solís (19.062.905), del 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Santiago Sánchez Ortiz (4.422.948), del 11, Madrid, con la de 12 de junio de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Juan Sánchez Muñoz (978.625), del Parque de Automovilismo, con la de 14 de junio de 1980, seis de la misma.

Sargento D. Pedro Ramos Hitos (27.778.449), del 11, Madrid, con la de 1 de julio de 1980, seis de la misma.

Otro, D. Secundino Fernández García (7.413.952), del 43, Zaragoza, con la misma, siete de la misma.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1980

Sargento D. Juan Bayo Núñez (31.153.068), del 21, Sevilla, con la antigüedad de 1 de julio de 1980, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan García Moreno (1.652.354), del mismo, con la de 2 de junio de 1980, seis de la misma.

Otro, D. José Moreno Moreno-Lanchares (45.221.895), del 43, Zaragoza, con la de 23 de junio de 1980, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Sevillano Sevillano (7.664.882), del 62, Salamanca, con la de 3 de junio de 1980, seis de la misma.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1980

Sargento D. José Vega Rubio (108.338), del Centro de Instrucción, con la antigüedad de 24 de abril de 1980, cinco de proporcionalidad 4. Madrid, 8 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

10.044

Orden 120/10.044/80

La Orden 120/8.619/141/80, de 14 de junio, por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil don Laudelino Fernández Domínguez (9.639.934), de la 641 Comandancia (La Coruña), queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en la misma, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de destinos, en clase B, tipo 4.º y carácter voluntario.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.045

Orden 120/10.045/80

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 19 del vigente Reglamento de destinos, quedan confirmados en los suyos actuales y ampliadas en este sentido las Ordenes de ascenso que para cada uno se indica, por las que se le concedía, entre otros, el empleo de brigada a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Don Germán Hernández García (8.066.886), de la 621 Comandancia (Salamanca), la Orden núm. 120/8.619/141/80, de 14 de junio.

Don Isidoro Atencia Fernández (29.311.253), de la 212 (Huelva); la misma.

Don Emilio Rodríguez Rodríguez (12.117.012), de la 611 (Valladolid), la Orden núm. 120/8.810/141/80, de 19 de junio.

Madrid, 21 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.046

Orden 120/10.046/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles forzosos, en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino, y agregados para el servicio en estas, por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Don José Gutiérrez Martín (23.570.664), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Francisco López Barroso (5.430.642), de la 112 Comandancia (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Don Angel Jiménez García (5.556.655), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don Francisco Plasencia Cabello (29.970.177), de la 421 Comandancia (Tarragona).

Don Alejandro Monjas Sanz (252.611), de la 432 Comandancia (Huesca).

Don Lázaro Sánchez Martínez (23.157.108), de la 321 Comandancia (Murcia).

Don Gumersindo González Gómez (14.493.615), de la 632 Comandancia (Orense).

Don Antonio Mayor Peñate (42.668.409), de la 152 Comandancia (Las Palmas).

Don Fernando Linares Martín (29.970.420), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Luis Miranda Garzón (23.631.838), de la 241 Comandancia (Cádiz).

Don Florian Nevado Guardado (6.813.101), de la 521 Comandancia (Pamplona), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 9.º y carácter voluntario.

Don Julián Valverde Rodríguez (29.993.510), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Agustín Rubio Inarejos (6.074.623), de la 312 Comandancia (Alicante).

Don Antonio Díez González (13.011.327), de la 531 Comandancia (Burgos).

Don Martín Herranz Sánchez (76.158.556), de la 212 Comandancia (Huelva).

Don Joaquín Gutiérrez López

(27.678.635), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Julio Pérez López (9.646.292), de la Cía. de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Mariano Mateo García (19.501.585), de la 311 Comandancia (Valencia).

Don Francisco Manjón González (7.745.504), de la 531 Comandancia (Burgos).

Don Joaquín Ruiz Cubero (26.730.919), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Julián Santiago Gómez (3.731.948), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Don Florencio Sánchez Martínez (30.460.435), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don Antonio Casco Barquilla (6.923.243), de la 631 Comandancia (Pontevedra).

Don José Cervero Carrillo (106.350), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Antonio Lopera Rodríguez (30.011.048), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Luis Blanco Blanco Pardo (35.215.937), de la P.M. del 63 Tercio (Pontevedra).

Don Juan Fuentes Molina (19.788.246), de la 542 Comandancia (Vitoria).

Don Gerardo Bahamonde Quintela (13.875.934), de la 511 Comandancia (Santander).

Don José Regaña Pimienta (8.386.490), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Andrés Palomino Guerrero (31.362.843), de la P.M. del 24 Tercio (Cádiz).

Don Ignacio Rodríguez Juan (7.775.619), de la 622 Comandancia (Zamora).

Don Fernando Cerro Ramos (6.849.739), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Carlos Gutiérrez Castillo (6.488.497), de la 621 Comandancia (Salamanca).

Don José Mancilla Ruiz (23.742.952), de la 321 Comandancia (Murcia).

Don Luis Gómez Ferrera (8.382.236), de la 252 Comandancia (Melilla).

Don Isidoro Domínguez Castaño (11.699.043), de la 622 Comandancia (Zamora).

Don Antonio Granados Suárez (71.682.067), de la 511 Comandancia (Santander).

Don Pedro Garcerán Ros (22.825.530), de la 312 Comandancia (Alicante).

Don Julián Jiménez del Peso (6.480.065), de la 122 Comandancia (Avila).

Don Jesús Trujillo López (7.312.770), de la 112 Comandancia (Madrid).

Don Martín Vara González (11.892.221), de la 622 Comandancia (Zamora).

Don Antonio Zaragoza Almonacid (115.093), de la 112 Comandancia (Madrid).

Don Ramiro Arévalo Hurtado (74.139.702), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don Fernando Sánchez González (45.036.952), de la 253 Comandancia (Ceuta).

Don Mariano Martínez Martínez (16.463.127), de la 312 Comandancia (Alicante).

Don Avelino Río Domínguez (50.659.110), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don Angel Sánchez Murillo (76.182.966), de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Manuel Torres Gómez (31.776.061), de la 241 Comandancia (Cádiz).

Don Eugenio Villegas Sánchez (7.209.218), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Manuel Ruiz Benítez (24.686.800), de la 251 Comandancia (Málaga).

Don Pablo Jesús Rodríguez Jimeno (6.184.534), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don José Pérez Liebana (27.773.274), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don José Rodríguez Cruz (6.888.108), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Ramón Román Andújar (45.230.772), de la 252 Comandancia (Melilla).

Don José Boza Pérez (74.764.564), de la 242 Comandancia (Algeciras).

Don Félix Gallego Cabello (8.591.638), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Don Trinidad Castilla Nieto (6.160.788), de la P.M. del 33 Tercio (Castellón).

Don Manuel López Calvo (32.573.015), de la 431 Comandancia (Zaragoza).

Don José Escobar López (27.846.783), de la 212 Comandancia (Huelva).

Don José Donaire Huertas (24.019.266), de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don José Ruiz Vega (31.987.234), de la 242 Comandancia (Algeciras).

Don José Diego Cardoso (7.993.453), de la 652 Comandancia (Gijón).

Don Julián Hernández Sánchez (7.721.490), de la 621 Comandancia (Salamanca).

Don Benjamín López Rodríguez (34.237.926), de la 642 Comandancia (Lugo).

Don Juan Gil Hoyas (6.905.377), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Don Juan de los Santos García (40.554.754), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Antonio Morales Gila (19.961.182), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don José Puga Galindo (23.607.418), de la 262 Comandancia (Almería).

Don Antonio Trigo Libro (28.327.347), de la 212 Comandancia (Huelva).

Don Rafael Martín Martín García (6.510.243), de la 122 Comandancia (Ávila).

Don Benedicto Hernández Hernández (70.776.775), de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don José Pérez González Sierra (72.760.443), de la 532 Comandancia (Logroño).

Don José Risco Acedo (8.639.525), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Francisco Fernández González Peña (23.745.634), de la 262 Comandancia (Almería).

Don Aquilino Serrano Arévalo (7.386.128), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Don Benjamín Pérez Sánchez (37.589.536), de la 411 Comandancia (Barcelona), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado 1, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Don José Llamas Gullón (11.668.120), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Diego Navarro García (45.031.247), de la 252 Comandancia (Melilla).

Don Luis Casas Medina (2.159.269), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Eufasio Lain Agudo (4.470.368), de la 113 Comandancia (Cuenca).

Don Pedro Ruiz Pizarro (6.852.337), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Don Vicente Bravo Sevilla (73.060.154), de la 432 Comandancia (Huesca).

Don Manuel Gutiérrez Ramos (6.489.934), de la 111 Comandancia (Madrid).

Don José Badillo Centeno (31.788.963), de la 253 Comandancia (Ceuta).

Don Carlos Amuedo Rivas (28.284.379), de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Salvador Gonzalo García (359.191), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don Juan Ramos Blas (7.914.185), de la 521 Comandancia (Pamplona).

Don José Puentedura Bautista (23.747.053), de la P.M. del 21 Tercio (Sevilla).

Don Francisco Hoces Prieto (23.595.908), de la P.M. del 26 Tercio (Granada).

Don Bernardo Delgado Ballesteros (780.738), de la 432 Comandancia (Huesca).

Don Martín Fernández Donalsonó (6.911.265), de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Francisco Nieto Muñoz (75.625.755), de la 231 Comandancia (Córdoba), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente

Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Don Ramón Moreno García (24.051.477), de la 321 Comandancia (Murcia).

Don José Rey Irima (33.715.492), de la 641 Comandancia (La Coruña).

Don Francisco Jiménez López Rubio (4.478.102), de la 113 Comandancia (Huesca).

Madrid, 17 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA



ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA

Vacantes de profesorado en el Centro Asociado de las FAS con la UNED

En el Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la UNED, existen las vacantes de profesor-tutor que más adelante se detallan, para las carreras que se especifican, las cuales podrán ser cubiertas por aquellos jefes y oficiales que tengan la titulación universitaria necesaria para impartir la enseñanza de dichas disciplinas (doctorado, examen de grado o licenciatura).

1. Vacantes

Dos de licenciado en Derecho.
 Dos de licenciado en Filosofía y Letras (Rama de Psicología).
 Una de licenciado en Ciencias Económicas.
 Una de licenciado en Ciencias Físicas.

2. Selección

A la vista de los méritos aportados por cada uno de los candidatos, la propuesta de selección será realizada por la Junta de Gobierno del Centro Asociado para, posteriormente, someterla a la aprobación del Patronato.

3. Normas de carácter general

La misión docente de este profesorado se desarrollará sin perjuicio del servicio y sin pérdida del destino en que se encuentre, teniendo la modalidad de enseñanza a distancia.

4. Tutorías

4.1. El horario de las tutorías será por la tarde, a partir de las 18,00 horas, de acuerdo con el calendario de

permanencia del profesorado que se determine.

Durante la duración del curso académico 1980-81, será realizada dicha tutoría, por el profesorado, para atender personalmente, por carta o teléfono, facilitando a los alumnos la orientación, enseñanza y ayudas, así como la corrección de pruebas de evaluación a distancia de acuerdo con los planes de estudio, metodología de la UNED y el calendario de permanencia del profesorado en el Centro.

4.2. Comienzo del curso: 1 de octubre de 1980.

5. Plazo de admisión de instancias

Las instancias de los solicitantes, dirigidas al Excmo. Sr. General Delegado de Personal de la Subsecretaría de Defensa, cursadas por conducto reglamentario, acompañadas de las fotocopias compulsadas de los títulos acreditativos y certificados y méritos que considere oportunos, así como del certificado de haber efectuado la prueba de grado o examen de licenciatura, deberán tener entrada en el Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la UNED, Academia Especial Militar, Carretera de Andalucía Km. 10, Villaverde Alto, Madrid-21, en el plazo comprendido entre el 1 y 20 de septiembre.

6. Devengos

Los profesores designados tendrán derecho al percibo de una gratificación durante el período de duración del curso escolar.

7. Normas de carácter particular

Los peticionarios podrán consultar cualquier información sobre la convocatoria en la Secretaría del Centro Asociado (Academia Especial Militar: Teléfono 707 08 50), en horario de mañanas.

Madrid, 30 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Secretaría General para Asuntos Personal y de Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Bajas

Orden 111/90875/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el día 15 de mayo de 1980 en Madrid, el General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra don José María Bellas Jiménez (Registro

General 2.268). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90876/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación:

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Ruiz Contreras (R. G. 84), el día 6 de junio de 1980 en Villalbos-Valle de Oca (Burgos).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Alejandro Bibicov Mordvinov (R. G. 68.508), el día 26 de marzo de 1977, en Madrid.

Otro, D. Romualdo Ugarte Basualdo (R. G. 11.220), el día 14 de junio de 1980, en Bilbao.

Otro, D. Benigno Otero García (Registro General 12.943), el día 22 de junio de 1980, en Lugo.

Otro, D. Sebastián Fernández Alonso (R. G. 19.193), el día 11 de junio de 1980, en Vega de Monasterio (León). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Martín Toribios Pérez (Registro General 483), el día 7 de junio de 1980, en Santoyo (Palencia).

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90877/80

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal de tropa relacionado a continuación:

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Argimiro Fernández Calviño (R. G. 67.080), el día 21 de junio de 1980, en Orense.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Automovilismo D. Vicente Iglesias Sánchez (R. G. 1.601), el día 20 de junio de 1980, en Badajoz.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Guardia civil D. Agustín Mangas Alvarez (R. G. 60.088), el día 21 de

mayo de 1980, en Mérida (Badajoz).
Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos

Orden 111/90865/80

Se destina como segundo jefe a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, con carácter voluntario y por necesidades del servicio en vacante, clase C, tipo 7.º, de libre designación, al teniente coronel de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Amado Blázquez Fontao (R. G. 68.734), de adscrito a la misma.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Pensión de mutilación

Orden 111/90878/80

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los jefes y oficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Capitán honorario (teniente de Infantería), D. Julio Antón Domingo (Registro General 13.278), destinado en la Jefatura de Mutilados de Ceuta, con 75 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976.)

Comandante de complemento de Infantería D. Rafael del Moral López (R. G. 67.766), destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdo-

ba, con 76 puntos de mutilación el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90879/80

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Sargento de Infantería D. Cleto Ruiz Ruiz (R. G. 13.086), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 93 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Rafael Barranco Muñoz (R. G. 22.391), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 70 puntos de mutilación el treinta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de agosto de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, de Artillería, D. Manuel Anciros Lago (R. G. 50.103), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90866/80

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mu-

tilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Sargento de Infantería D. Manuel Lema Garrido (R. G. 9.146), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 80 puntos de mutilación el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de la Legión D. José Novo Veiga (R. G. 14.953), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 75 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Orden 111/90861/80

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, los jefes y oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Be-

namérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91); y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Teniente de complemento de Infantería D. Rafael Pinilla Arribas (Registro General 75.794), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 25 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Comandante de Artillería con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar D. Vicente Orti Ciscar (R. G. 75.821), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 30 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.855/80

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de sargento incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado

por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial núm. 176).

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS
MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR
LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

*Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. Francisco Cuadra Martínez (R. G. 75.734), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Valencia*

Cabo de Artillería D. Vicente Ribelles García (R. G. 69.597), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Barcelona*

Cabo de Sanidad Militar D. Malquedes Tomé Rodríguez (R. G. 74.369), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Félix Pascual Autor (R. G. 32.189), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Rosendo Pujó Albareda (R. G. 73.875), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Gregorio López Sáinz (R. G. 74.518), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de
Mutilados de La Coruña*

Soldado de Infantería D. José Rey López (R. G. 75.593), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde

el 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Jesús Abrodes Vidauro (Registro General 45.844-bis), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Ramón Noya Calvo (Registro General 70.364), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Soldado de Infantería D. Tomás García Rodríguez (R. G. 75.807), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Avila*

Soldado de Infantería D. Fernando Rodríguez Prieto (R. G. 75.774), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Juan Tejero Simón (R. G. 52.830), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Cáceres*

Soldado de Infantería D. Casto Prieto Rodríguez (R. G. 55.998), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Isidoro Pena Mancebo (Registro General 75.829), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Urbano Peñasco Matias (R. G. 75.741), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Teófilo Luceño Leno (Registro General 68.963), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Aquilino Jorge Mateos (Registro General 62.212), con 33 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de marzo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro D. Eustaquio Lázaro Carrasco (R. G. 30.721), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Blas Sánchez-Arribas (R. G. 69.819), con 17 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Guadalajara*

Soldado de Infantería D. Jerónimo Durante Vallejo (R. G. 73.033), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de febrero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Huelva*

Soldado de Infantería D. Juan Domínguez Toledano (R. G. 75.733), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de León*

Cabo de Infantería D. Laurentino Lombas García (R. G. 39.433), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Lugo*

Soldado de Infantería Don José Otero Cantil (R. G. 75.582), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Francisco Aral Rios (R. G. 75.804), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia Civil en situación de licenciado, D. Domingo Alvarez Aristu (Registro General 14.830), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Constantino Seguin Losada (R. G. 74.128), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Alfredo Gulin Fernández (R. G. 75.824), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Luciano Ladero Rivas (R. G. 75.551), con 22 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Cabo de Infantería D. Máximo Reyes Velasco (R. G. 2.450), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de julio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Joaquín Maneiro Morgade (R. G. 51.125), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Marcelino Ogando Bouzas (R. G. 74.176), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de agosto de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Benito Alvarellos Maquiei-

ra (R. G. 75.795), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ramiro Novoa Touris (Registro General 28.635), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Ricardo Silva Bertolo (Registro General 69.288), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Soldado de Infantería D. Enrique Pérez Martín (R. G. 68.093), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Guardia Civil en situación de retirado D. Bonifacio Gallego Gil (Registro General 69.918), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Soldado de Infantería D. Agapito Domingo Monton (R. G. 64.925), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Eleuterio Asensio Hernández (R. G. 69.759), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Artillero D. Román Losada Fernández (R. G. 71.368), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Anselmo Medina Vega (R. G. 45.857), con 37 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. José Merino Portero (R. G. 68.360), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Aviación D. Alberto Aragón Acebes (R. G. 70.310), con 28 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. José Martínez Lendoiro (R. G. 75.155), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Automovilismo D. Rafael Prades Espiz (R. G. 50.798), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. José Gálvez Fernández (R. G. 2.179), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca

Cabo de Artillería D. Constancio Pérez Zarzuela (R. G. 74.695), con 36 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de

la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Cabo de Artillería D. Juan Aldosoro Beguiristain (R. G. 75.739), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Caballería D. Ambrosio Martín-Maestro López (R. G. 65.171), con 28 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos honorarios

Orden 111/90867/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario de Infantería (Escala auxiliar), al capitán del Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Ramiro Carrillo Ballesteros (Registro General 49.979), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 18 de junio de 1980, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Cambio de situación

Orden 111/90864/80

Cesa en su destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, a petición propia, el capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Baltasar Bajo Romero (R. G. 18.978), quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria; quedando adscrito a la referida Jefatura.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

111/90874/80

Causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, el capitán de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José María Castañón de la Peña (R. G. 24.872), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra; por aplicación del Real Decreto 10/76, artículo 8.º, en relación con el artículo 3.º núm. 2, del mismo Decreto-Ley, pasa a la situación de retirado y a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señale el haber pasivo que pueda corresponderle, actualmente en la situación de baja administrativa a la que pasó por O. C. de 11 de julio de 1958 («Diario Oficial» núm. 156), por haber cumplido la edad señalada para el retiro a los de su empleo el día 10 de febrero de 1980.

Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Trienios

Orden 111/90859/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales fallecidos, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Francisco Garrido y Ortega (R. G. 57.203), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 8 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Falleció el día 25 de junio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Manuel García Gómez (R. G. 7716), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 636/13/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Falleció el día 9 de junio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Antonio García Martínez (R. G. 11.954), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y la número 18.635/285/1979, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Falleció el día 11 de mayo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Pedro López Moreno (R. G. 11.000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 12.297/195/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Falleció el día 22 de mayo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento de Infantería D. Eleuterio García Martín (R. G. 28.297), doce

trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 22 de octubre de 1976 (D. O. núm. 201), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Falleció el día 2 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Evaristo Lago Rey (R. G. 9.973), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica el número 10.640/207/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Falleció el día 14 de mayo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Fausto Arámburu Sarasola (R. G. 46.818), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 29 de abril de 1977 (D. O. núm. 115), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977 y el número 6.467/104/80, por la que se le concedieron tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Falleció el día 28 de mayo de 1980.

Otro, D. Francisco Gil Pegenaute (R. G. 8.093), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de octubre de 1977 (D. O. núm. 248), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y el número 19.037/291/79, por la que le concedieron dos trienios de propor-

cionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Falleció el día 17 de junio de 1980. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

111/90872/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1972, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa fallecidos, relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Juan Clavería Alias (R. G. 45.786), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1980. A los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Falleció el día 19 de junio de 1972.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Moisés de Andrea Puentes (R. G. 57.873), un trienio de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 30 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), por la que le fueron concedidos un trienio de tropa, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y el número 19251/295/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Falleció el día 30 de mayo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Antonio Pallero Muñoz (R. G. 32994), un trienio de tropa, con antigüedad de 5 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980. A los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Falleció el día 28 de febrero de 1966. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

Orden 111/90.869/80

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, cir-

constancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infantería D. Lázaro Domínguez Castañeda (R. G. 29.531), a la de Valladolid en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el 1 de mayo de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Faustino Gil Aguilar (Registro General 74.793), a la de Sevilla, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Teodoro Rodríguez (R. G. 31.405), a la de Las Palmas de Gran Canaria, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Tabar Isturiz (Registro General 23.549), a la de Pamplona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría

Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Artillero D. Francisco Abenia Díaz (R. G. 38.928), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de noviembre de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Leoncio Santiago Ordax (R. G. 56.269), a la de Valladolid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de mayo de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Sebastián López Pirras (Registro General 58.443), a la de Málaga, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el 1 de marzo de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976/)

Soldado de Infantería D. Aurelio Muñoz López (R. G. 75.581), a la de Sevilla en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 90 por 100 de pensión de mutilación desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Artillero D. Gabriel Jiménez Sánchez (R. G. 73.551), a la de Cáceres, en la situación específica. Percibirá sus

devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Intendencia D. Gabriel Cañadas Pérez-Ugena (R. G. 74.917), a la de Madrid, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el 1 de enero de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADO COMO INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO. PRIMERA CATEGORIA

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Joaquín Jiménez Prieto (R. G. 59.223), a la de Córdoba, en la situación específica. Percibirá sus devengos, desde el 1 de mayo de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Causando baja en la Sección de Inútiles para el Servicio a la que pertenecía previa deducción de las cantidades percibidas, desde la indicada fecha de 1 de mayo permanecido en la referida Sección de Inútiles. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

111/90868/80

La Orden Circular 5249/81/80 que concedió el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al soldado de Artillería, inutilizado por razón del servicio, segunda categoría, D. José Fernández Carlos (R. G. 57.801), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, se rectifica en el sentido de ser brigada de complemento de Artillería. Madrid, 18 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 14 de junio de 1980 por la que pasan a situación de retirado los componentes de la Policía Territorial del Sahara y los pertenecientes a la Policía de África Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara), que se citan.

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de

veinte años de servicios los componentes de la Policía Territorial del Sahara y los pertenecientes a la Policía de África Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara), que se expresan, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956, esta Presi-

dencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pasen a situación de retirado en las fechas que para cada uno se indican, los siguientes:

Número filiación	Nombre y apellidos	Fecha de retiro	Número filiación	Nombre y apellidos	Fecha de retiro
S A R G E N T O S					
			37.500	Fe-Cu ulld Laarosi uld Ahmed Sa-lem	31-12-1959
1.358	Hossain uld Aomar uld Mohammed.	16-8-1956	37.480	Lei-Lu uld Suilem uld Sidahamed	31-12-1956
940	Hamudi ben Mahayud ben Mayem.	1-1-1958	6.491	Mohammed Lamin uld Hhmed uld Mohammed	31-12-1957
916	Salah- uld Mohammed uld Moham- ammed	31-12-1956	37.503	Aabderrahaman uld Mohammed uld Malik	31-01-1952
C A B O S					
			495	Sidi Mohammed uld Enhamed uld Haiba	31-12-1944
3.751	Salad uld El Hach uld Mohammed.	31-12-1956	950	Bomba uld Aomar uld Babi	31-12-1956
38.245	Saad uld Brahim uld Hossain	31-12-1956	1.036	Mohammed uld Aali uld Aali	14-9-1949
823	Sidahamed uld Ahmed uld Bachir.	31-12-1946	1.382	Breica uld Aali uld Mulud	31-12-1956
1.004	Messaun uld Bacar uld Boibat	31-12-1974	38.286	Mohammed uld Mohammed Fadel uld Mohammed El Bar	31-12-1957
1.018	Mahammed uld Naman uld Moham- ammed Aali	31-12-1960	38.291	Hamed Salem uld Hamed uld Al-Lal	31-12-1956
1.302	Sidahamed uld Hatari Kaman uld Brahim	31-12-1957	38.347	Mohammed Salem uld Aali uld Mu-lud	31-12-1956
783	Mustafá uld Laarosi uld Suayad	31-12-1949	38.925	Hamma Lamin uld El Farrach uld Bahía	31-12-1956
530	Mohammed Salem uld Lehebib	10-1-1958	38.937	Mohammed uld Aali uld Embarec	31-12-1955
705 bis	Lehebib uld Buid uld Mehdi	31-12-1948	50.646	Aabdel-Lah uld Sidi uld Habueddi.	3-11-1957
744	Mohammed Fadel uld Ma El Aaai- nin uld Nausa	31-12-1956	63.039	Mohammed uld Bachir uld Sied	31-12-1958
609	Hossain uld Lahsen	31-3-1954	50.718	Aali uld Ahmed uld Aabdelahé	31-12-1958
621	Atzman uld Ahmed uld Abeidal-La.	7-1-1946	63.201	Mohammed uld Aabd-La uld Ma-min	31-12-1958
623	Aabdanhe uld Buel La uld Moham- med	1-6-1957	63.205	Fadeli uld Maatal-La	31-12-1959
636 bis	Emboiric uld Aali uld Mohammed.	31-12-1959	64.011	Embarc uld Boilid uld Maga	31-12-1956
549	Tauel Anro uld Mohammed Salem uld El Arbi	1-1-1959	64.211	Haliil Dugan uld Mohammed	31-12-1956
540	Mohammed uld Aomar uld Moham- med	1-1-1957	65.010	Brahin uld Aali uld Mayem Brahim.	31-12-1959
527	Bacar uld Lahsen uld Abella	1-1-1957	38.796	Ahmed uld Aabdeselam uld Hamen.	31-12-1956
538 bis	Emboiric uld Buxbeid	1-1-1955	1.460	Hatum uld Bubacar uld Aomar	30-11-1952
552	Mohammed uld Mohammed Salem uld Bucheiba	1-1-1957	1.841	Suein uld Mohammed uld Aliem uld Mojtar	10-7-1949
543	Suidma El Gailani uld Mohammed.	1-1-1958	27	Embarec uld Mohammed uld Saaid.	21-12-1970
70	El Gailani uld Mohammed	31-12-1947	9	Sadik Aali uld Taleb uld Moham- med Salem	21-12-1958
145	Salec uld Aali uld Salem	31-12-1957	28	Embarc uld Mahayud uld Bilet	21-12-1970
269	Aomar uld Mohammed Sarguini	31-3-1956	22 bis	Hemdeiti uld Mohammed uld Bra- him	31-12-1954
333	Mohammed uld Abdala uld Beljer.	31-12-1956	26	Brih uld Biay uld Enhamed	31-12-1957
395	Berical-La uld Chej uld Montar	31-12-1956	37.478	Baba uld Aabderrahaman uld Aab- dal-La	31-12-1956
888	Munir uld Suid uld Sidi Al-Lal	3-9-1960	970	Ahmed uld Aomar uld Hameida	31-12-1958
6.272	Mohammed uld Mohammed Salem uld Ahmed	31-12-1956	1.386 bis	Salem uld Aali uld Fes	1-3-1958
10.010	Ahmed uld Fadel uld Al-Lal	30-9-1971	1.360	Ramadán uld Jalifa uld Emboicar.	31-12-1954
P O L I C I A S P R I M E R O S					
			1.320 bis	Sidi uld Brahim El Hossain uld En- hamed	31-12-1950
1.429	Mohammed Mojtar uld Mohammed Chej uld Aali Beiba	31-12-1956	1.348 bis	Mohammed Lamin uld Hammuad uld Braei	31-12-1952
626 bis	Alamin uld Ahmed uld Buchaid	31-12-1957	26	Brih uld Biay uld Enhamed	31-12-1957
594	Mohammed uld Bachir uld Lehebid.	31-12-1953	1.320	Salec uld Ramadán uld Baaba	31-12-1951
438	Bacey uld Lehebid uld El Arabe	1-1-1953	1.011	Fudili uld Ayad uld Mohammed	31-12-1966
849	Fadel uld Laarbi uld Mohammed	31-12-1954	1.015	Embarc uld Salec uld Aabd-La	31-12-1962
P O L I C I A S S E G U N D O S					
			1.020	Sidahamed uld Mohammed-Du uld Ahmed Mohammed	31-12-1956
			1.050	Buyema uld Hafa uld Mudrus	31-12-1956
38.251	Mahafuf uld Mohammed uld Ahmed.	31-12-1952	1.060	Suilem uld Ramal uld Embarc	31-12-1949
38.210	Fadeli uld Maatal-La uld Brahim	31-12-1956	1.088	Sidahamed uld Ahmed uld Moham- med	31-12-1958
37.871	Bud-da uld Aali uld Embarec	31-12-1958	1.252	Mohammed uld Hossain uld Messa- ud	31-12-1954
37.767	Dahí uld Baba uld Cori	31-12-1956	1.254	Mohammed Enhamed uld Biay	31-12-1957
37.673	Larabas uld Ahmed uld Moham- med	31-12-1948	1.265	Mohammed uld Abdelcadud uld Mo- hammed	31-12-1957
37.664	Sidi Mohammed uld Jatari uld Aab- derrahaman	31-12-1956	1.295	Selama uld Hammuadi uld Azafati.	31-12-1954
37.661	Ahmed uld Mohammed uld Sidiha- med	31-12-1956	1.313 bis	Farachi uld Ahmed Salem uld Na- yen	31-12-1951
37.653	Mohammed uld Mojtar uld Aabde- rrahaman	31-12-1956	1.139	Brahim uld Bachir uld Embarc	31-12-1956
37.640	Luati uld Sidi Mohammed uld Ta- leb	31-12-1956	808	Embarc uld Brahim uld Aali Salem.	31-12-1958
37.569	Budeiba uld Hadrami uld Channuf.	31-12-1956	802 bis	Deidin uld Brahim uld Aabderra- haman	31-12-1947
37.534	Aabdelcader uld Aadelasi uld Jaata.	31-12-1957	802	Chej Embarec uld El Mami uld Mo- hammed Laarosi	31-12-1966
37.527	Bamba uld Lehebib uld Embarec	31-12-1951	799	Ensafi Lahseina uld El Hach	31-12-1947
37.520	Jalil uld Mohammed uld Aabdehay.	31-12-1956	792 bis	Salec uld Mohammed uld Sied	31-12-1949

Número filiación	Nombre y apellidos	Fecha de retiro	Número filiación	Nombre y apellidos	Fecha de retiro
POLICIA SEGUNDA			986	Chej uld Ahmed uld Mulud ...	31-12-1947
			977	Mohammed uld Yeddu uld Chedili.	31-12-1959
796	Lahsen uld Fakada uld Mohammed Salem	31-12-1947	349	Mohammed uld Aali Taleb uld Bac-car.	31-12-1947
790	Sidahamed uld El Cori uld Aali ...	31-12-1956	289	Chebany uld Abderrahaman uld Dia-bilis	31-12-1956
776 bis	El Kenti uld Aabdalahe uld Moham-med	31-12-1955	33	Al-Lal uld Hafed uld Chebeb ...	31-12-1957
686 bis	Alamin uld Aomar uld Hamedida ...	31-12-1956	34	Hamuadi uld Meil-Lal uld Brahim ...	16-7-1959
699	Mohammed uld Lagadaf uld Mo-hamed	12-9-1957	66	Muley uld Aali uld Baba ...	31-12-1941
706 bis	Mohammed Fadel uld Bahia uld Buia	31-12-1956	73	Mohammed Salem uld Chej uld Co-ri.	31-12-1956
711	Mohammed uld Guerrah ...	31-12-1957	88	Salima uld Abdelhay uld Abdal-La.	31-12-1956
712 bis	Mohammed uld Abdua uld Ahmed	31-12-1956	105 bis	Jatri uld Abdelahe uld Delil ...	31-3-1960
726	Chej uld Gailani uld Suilem ...	31-12-1951	808 bis	Abdesamed uld El Buem uld Hamo-yen	31-12-1948
749	Cori uld Aabdalahe uld Brahin ...	31-12-1959	812	Cueraha uld El Mami uld Moham-med Laarosi	31-12-1949
752	El Bachir uld Habeyabib uld Ham-muadi	31-12-1956	816 bis	Ahmed labeid uld Hammuadi uld Bunit	31-12-1950
753	Abdu uld Gac uld Aali ...	31-12-1945	818 bis	Buyema uld Farachi uld Embarc.	31-12-1948
762	Mohammed Cori uld Emboiric uld Brahim	31-12-1957	822	Emseika uld Abdal-La uld Emboi-ric.	31-12-1956
763 bis	Aabdalahe uld Meaud uld Chej ...	31-12-1957	830	Bahia uld Aabdel May uld Hafed.	31-12-1956
764 bis	Hammuadi uld Dahu uld Moham-med Salem	31-12-1949	832	Bachir uld Abdelfath Al Aalem	31-12-1951
766	Ahmed uld Atzman uld El Cori ...	31-12-1956	833	El Mami uld Mohammed Saaid ...	31-3-1954
775	Hammud Ahmed uld Salem uld Aab-dalahe	31-12-1956	840	Muley uld Ahmed uld Seindin ...	31-12-1957
771	Mohammed Lamedid uld El Buen Mahoyen	31-12-1952	841	Aabdal-La uld Abeidi uld Aali Bei-ba	7-2-1949
770	Abesabed uld Aaddalahe uld Em-barec	31-12-1958	841 bis	Bomba uld Aabdalahe uld Meirara.	31-12-1954
605	Breh uld Mameida uld Mohammed Delimi	31-1-1950	843	Taleb uld Aali uld Mohammed ...	31-12-1951
620	Mohammed uld Sidahamed uld Aali.	31-12-1949	853	Mohammed uld Aomar uld Aali ...	31-12-1957
628	Mohammed Salem uld Ayad uld El Mahayub	31-12-1951	852	Hamdi uld Mulud uld Fadel ...	31-12-1956
637	Aali uld Ahmed uld Montar ...	28-2-1955	858 bis	Mendi uld Abdeluahad uld Moham-med	31-12-1952
642	El Mahafud uld Mohammed uld Brahim	31-12-1951	858	Aabderrahaman uld Ahmed uld El Cori	31-12-1951
643	Brahim Salem uld Mohammed La-min uld Ahmed Baba	31-12-1949	895	Sidi Aabdal-La uld Chej ...	30-9-1953
653	Aabdal-La uld Yama uld Balaid ...	31-12-1957	899	Barca uld Mohammed uld Aali ...	31-12-1952
658 bis	Hossain uld Beil uld Yama ...	31-12-1951	901	Naafa uld Aomar uld Aali ...	31-12-1957
673	Iahedid uld Alamin uld Hameida ...	31-12-1952		Heiba ...	31-12-1958
680 bis	Suelima uld Brahim uld Mahayud ...	31-12-1956	902	Sidi uld Mohammed uld Enhamed	31-12-1956
682	Zein uld Medmeia uld Endeilich ...	31-12-1956	847	Sidahamed uld Aali uld Buhala	31-12-1956
683 bis	Mohammed uld Lechegar uld Laa-rosi	31-10-1947	903	Hamedha uld Suilem uld Sidaha-med	31-12-1959
684 bis	Laarosi uld Mahayub uld Nayem ...	30-6-1957	906	Ahmed uld Aali uld Ahmed ...	31-12-1959
572	Mohammed uld Lefdil uld Aali ...	31-12-1958	908	Mohammed Salem uld Hammud El Mani	31-12-1959
575	Brihia uld Embarc uld Mersuc ...	31-12-1953	909	Sid. Ahmed uld Brahim uld Aali ...	31-12-1957
577	Hameida uld Mohammed uld En-hem	31-12-1957	918	Sid Ahmed uld Ahmed Zein ...	31-12-1959
584	Mohammed uld Hossain uld Em-barc	1-10-1949	919	Mohammed Salem uld Atzman uld Ahmed	31-12-1957
586	Enseica uld Aabdal-La uld Emboiric.	31-12-1956	921	Mohammed uld Salima uld Ahmed.	31-12-1962
593 bis	Mohammed uld Mulud uld Laarosi.	31-12-1948	922	Eida Mohammed uld Lamin uld Ah-med	31-12-1957
599 bis	Sidi uld Ahmed Aomar uld El Hafed.	1-9-1946	929 bis	Hossain uld Salem uld Mohammed.	31-12-1958
500	El Cori uld Abdeluadud uld Salem.	1-1-1958	930	Ahmed uld Enhaidum uld Enhamed.	1-2-1957
405	Uedma uld Brahim uld Salec ...	1-1-1957	931	Lahsen uld Aabdalla uld Brahim.	31-12-1951
419 bis	Ahmed Salem uld Karkub uld Ham-muad	1-2-1953	937	Mammud uld Bueh uld Aomar ...	31-12-1959
440	Hadrame uld Mohammed Hamudam uld Aomar	1-1-1958	938	Aali uld Mahayud uld Banna ...	28-2-1957
521	Ahmed Sale uld Mohammed uld Aali	1-1-1956	947	Al-Lali uld Aterman uld El Cori ...	28-2-1957
522 bis	Ahmed Baba uld Sidi Mohammed	1-1-1948	960	Lahlifa Baba uld Aali uld Barca ...	31-12-1958
522	Ahmed El Mami Burgarn	1-1-1956	963	Barca uld Sadeljer uld Hameida ...	31-12-1959
563	Abdelhay uld Emboiric uld Moham-med	1-1-1948	1.576 bis	Ahmed uld Becay uld Gora ...	1-12-1952
1.000 bis	Chej Embared uld Ahmed-Du uld Aliem	21-12-1959	1.587	Suilen uld Sidi Heiba uld Sidi En-hamed	31-12-1956
998 bis	Aali uld Brahim uld Aali ...	31-12-1946	1.588	Ma Al Aainin uld Mohammed uld Yamaa	31-12-1957
995	Mohammed uld Salem uld El Mus-tafa.	31-12-1961	1.607	Heddi uld El Mequi uld Hafed ...	31-12-1957
987	Selca uld Hammadi uld Dari ...	31-12-1949	1.609	Mohammed Mahammud uld Moham-med El Bachi uld Sidi El Maha-fuf	5-12-1952
			1.613	Teieb uld Mohammed uld Ahmed ...	31-12-1959
			1.616	Seyid uld Alamin uld Buseif ...	31-12-1948
			1.670	El Bachir uld Mayem uld Radaa ...	31-12-1948
			1.680	Iahedid uld Mahammud uld Lehebib.	31-12-1957
			1.755	Hammuid uld Chiaa uld Nayem ...	31-12-1945

Número filiación	Nombre y apellidos	Fecha de retiro	Número filiación	Nombre y apellidos	Fecha de retiro
POLICIAS SEGUNDOS					
			2.075	Mohammed uld Ma El Aainin uld Mohammed	31-12-1957
1.807	Mohammed uld Abdauud uld Ahmed Sidi	31-12-1955	2.077	Sein uld El Mustafa uld Han-Ni ...	31-12-1957
1.830	Aabdti uld Ibrahim uld Halil ...	31-12-1957	2.097	El Haña uld Messaud uld Aabd-La.	31-12-1958
1.850	Brahim uld Mohammed uld Muley Aali	31-12-1954	2.101	Mohammed uld Salec uld Labeid.	31-12-1957
1.411 (3.º)	Mulud uld Messaud uld Ibrahim ...	31-12-1954	6.175	Cori uld Mohammed uld Habib ...	31-12-1952
1.421 bis	Atzman uld Aali uld Hach	31-12-1949	6.502	Brahim uld Buyemaa uld Buleila ...	31-12-1956
1.422	Mohammed uld Salem uld Habudi. Chaga Tahar	28-2-1954	3.333	Gailani Mohammed uld Mani uld Aomar	31-12-1957
1.425	Mohtar Mohammed uld El Cori uld Jador uld Embrac uld Laarosi ...	31-12-1970	4.200	Muiay uld Ahmed uld Saindin ...	31-5-1959
1.427	Beniug uld Ahmed uld Beniug ...	31-12-1951	4.552	Mohammed uld Mohammed Salem uld Emboiric	31-12-1958
1.462	El Hadeif uld Iahia uld Mesaud ...	31-12-1956	5.284	Hossain uld Lahsen uld Hossain ...	31-12-1952
1.485	Jalifa uld Hossain uld Rahal ...	31-12-1956	2.001	Hammudi uld Bachir uld Dofus ...	31-12-1957
1.487	Chej uld Hatari uld Seied	31-12-1956	23.927	Mohammed Fadel uld Mojtar uld Aali	31-12-1956
1.488	Mohammed El Mami uld Abdelfatah uld El Hassen	31-12-1956	34.161	Chej uld Bujari uld Aina	31-12-1959
1.500	Ialeb uld Mohammed Mustafa uld Sid Embarec	31-12-1956	35.237	Ahmed uld Chej uld El Cori	31-12-1947
1.503	Bel-Lal uld Bachir uld Suein ...	31-12-1953	35.952	Aabdelahe uld Ahmed uld Aali Salem	31-12-1956
1.505	Gah uld Aadejhay uld Sidi	31-12-1957	35.487	Hossein uld Bueh uld Badi	31-12-1957
1.851	Aali uld Maatal-La uld Ebarec ...	31-12-1953	36.776	Atzman uld Mohammed uld Cori Mohammed	31-12-1956
1.857	Embarc uld Aabdeluadud uld Huisin	31-12-1954	36.781	Uedna uld Aabderrahaman uld Mohammed	31-12-1956
1.863	El Jalil uld Aali uld Meirara ...	31-12-1957	65.009	Mulud uld Hamadi uld Emhamed.	31-12-1960
1.877	Salec uld Mohammed Fadel uld Laarosi	31-12-1957	P O L I C I A S		
1.880	Mohammed uld Ibrahim uld Lachgar	30-4-1958	1.305	Messaud uld Naua uld Chej Ha El Aainin	31-12-1951
1.928	Aabdul-La uld Musa uld Amran ...	31-12-1959	1.460	Lebuehe uld Hameida uld Ibrahim Aali	31-12-1955
1.942	Jalifa uld Emereisid uld Mohammed.	31-11-1958	8.221	Aabd-La uld Halil uld Bombari ...	31-1-1970
1.949	Madani uld Bushad uld Mohammed.	31-12-1958	S O L D A D O S		
1.969	Hamdan Ibrahim uld Mohammed Ahmed	31-12-1958	1.057	Salec uld Aali uld Abeida	31-11-1957
1.967	Mojtar uld Ibrahim uld Mohammed.	31-12-1953	1.187	Busaraya uld Buhari uld Lehebib ...	22-11-1957
1.998	Aabdul-Lah uld Musa uld Amran ...	31-12-1953	1.374	Mohammed uld Messaud uld Aabderrahaman	31-12-1959
1.513	Sidi Sergu uld Ahmed uld Salem ...	31-12-1956	1.424	Seidna uld Cromuad uld Sidia ...	31-12-1959
1.521	Mahayub uld Laarosi uld Lemdeied.	31-12-1956	50.432	Hareitani uld Ahmed uld Embarec.	31-7-1958
1.523	Lahebib uld Ahmed uld Benyiba ...	31-12-1956	1.024	Mohammed uld Ahmed uld Salem.	31-12-1958
2.016	Ahmed Baba uld Mamud uld Aabdelahe	31-12-1960	1.312	Aabselam uld Liman uld Messaud.	31-3-1957
2.023	Aabdelahe uld Ahmed uld Aabdelahe	31-12-1958	1.901	Aali uld Ibrahim uld Aali	31-12-1958
2.027	Bachir uld Aabderrahaman uld Farachi	31-12-1957	1.903	Aali uld Ibrahim uld Aali	31-12-1958
2.025	Aabdelahe uld Hammuadi uld Gailani	31-12-1956	1.904	Ahmed uld Embarc uld Mohammed.	31-12-1957
2.036	Mojtar uld Teieb uld Belaid	31-12-1957	1.905	Mohammed uld Rejrari uld Mohammed	31-12-1958
2.040	Mohammed uld Aabd-La uld Ibrahim	30-11-1957	1.971	Haña uld Ibrahim uld Embarec	31-12-1953
2.042	Mojtar uld Aabdalbarca uld Embarec	31-12-1957	2.010	Bilal uld Ibrahim uld Aabdelahe ...	30-11-1957
2.057	Mahayud uld Aabd-La uld Ibrahim.	31-12-1957	2.012	Mohammed Aali uld Mohammed Fadel uld Camal	31-12-1961
2.065	Mahafuf uld Mohammed uld Embarec	28-2-1956	7.711	Ahmed uld Mohammed uld Salem.	1-1-1948
			1.903	Mohammed uld Hassan uld Bil-Lal.	31-12-1958

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda. Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1980.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión para la transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

(Del B. O. del Estado núm. 167, de 16-7-1980.)